



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 70 (fascículo 1)

Página x

## SESIÓN PLENARIA

**PRESIDENCIA: ILMO. SR. D<sup>a</sup>. ALEJANDRO LIZ CACHO, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 2 DE JUNIO DE 2025**

## SESIÓN MATUTINA

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/1000-0005]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 116, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0222, relativa a plan o proyecto de futuro que propone la Consejería de Salud para el transporte sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0116]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 117, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0221, relativa a medidas efectivas a adoptar ante la previsión de la jubilación de un número significativo de autónomos en los próximos años lo que plantea un desafío para el relevo generacional y el mantenimiento de los negocios, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0117]
- 4.- Debate y votación de la moción N.º 118, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0223, relativa a criterios en relación al plan futuro para el hospital de Laredo elaborado por la Consejería de Salud a corto, medio y largo plazo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0118]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 263, relativa a adopción de las medidas necesarias para que el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional no implique un retraso de la obra de conexión con la red nacional de alta velocidad ferroviaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0263]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 267, relativa a establecer y comunicar públicamente un cronograma completo, detallado y vinculante para la ejecución de la línea de alta velocidad entre Palencia, Reinosa, Torrelavega y Santander y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0267]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 264, relativa a extender el cobro del complemento de atención continuada a todo el personal del Servicio Cántabro de Salud mientras se encuentren en situación de IT, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0264]
- 8.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 269, relativa a revertir la pérdida de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0269]
- 9.- Interpelación N.º 224, relativa a criterios sobre la cobertura sanitaria para los juegos deportivos escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0224]



- 10.- Interpelación N.º 226, relativa a criterios acerca de la planificación técnica y económica del proyecto de La Pasiega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0226]
- 11.- Pregunta N.º 87, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a previsión de presentar un plan específico, dotado y con un cronograma para la reactivación industrial de la comarca del Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0087]
- 12.- Pregunta N.º 89, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a si se piensa abandonar al sector del turismo como se ha abandonado al sector industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0089]
- 13.- Pregunta N.º 91, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a motivos por los que la mayoría de los cántabros no ha notado ninguna mejora en su bolsillo ni en los servicios públicos que reciben, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0091]
- 14.- Pregunta N.º 440, relativa a situación administrativa y valoración respecto de los proyectos que se están tramitando sobre almacenamiento energético ligados a energías renovables referidos a instalaciones de baterías en los municipios de Marina de Cudeyo, Solórzano, Ruesga, Astillero y Valdeolea, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0440]
- 15.- Pregunta N.º 1079, relativa a criterios objetivos, estudios o informes para considerar que la promoción de la tauromaquia contribuye a la lucha contra el despoblamiento, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1079]
- 16.- Pregunta N.º 1080, relativa a número de municipios que han solicitado y recibido en la convocatoria actual y anterior para la promoción de la tauromaquia e impacto en términos de visitantes, actividad económica y fijación de población, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1080]
- 17.- Pregunta N.º 1081, relativa a alternativas propuestas para aquellos municipios cuyos valores culturales y tradiciones no incluyen la tauromaquia, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1081]
- 18.- Pregunta N.º 1082, relativa a valoración de la controversia social y rechazo que genera la tauromaquia en amplios sectores de la población a la hora de justificar el uso de fondos públicos para su promoción, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1082]
- 19.- Pregunta N.º 1083, relativa a si se ha considerado destinar los fondos para la promoción de la tauromaquia a otras actividades culturales, deportivas o de ocio con mayor consenso social y un impacto más positivo en la lucha contra el despoblamiento rural, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1083]
- 20.- Pregunta N.º 1084, relativa a si se prevé abrir un proceso de participación ciudadana o consulta pública sobre el destino de los fondos para la lucha contra el despoblamiento, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1084]
- 21.- Pregunta N.º 1102, relativa a razones para que se siga percibiendo inestabilidad en relación con la gestión de la empresa CANTUR con el cese de la directora de recursos humanos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1102]
- 22.- Pregunta N.º 1103, relativa a si se va a adoptar alguna medida para paliar los sobrecostes que suponen para los ganaderos las nuevas obligaciones impuestas por los reales decretos del Ministerio de Agricultura, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1103]
- 23.- Pregunta N.º 1106, relativa a medidas puestas en marcha dentro del plan del gobierno para convertir Cantabria en un destino para teletrabajadores, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1106]
- 24.- Pregunta N.º 1107, relativa a espacios creados para atraer a teletrabajadores a nuestra comunidad autónoma, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1107]



- 25.- Pregunta N.º 1108, relativa a beneficios fiscales concedidos a empresas y/o trabajadores a fin de fomentar el teletrabajo desde Cantabria, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. 11L/5100-1108]



(Comienza la sesión a las doce horas)

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 1 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Debate previsto para los de totalidad en los artículos 78 y 117.2 del Reglamento. Por parte del Gobierno, para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Sra. Gómez, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidente, señorías.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Sí, sí, tiene la palabra.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río) Que, si no, no callo ¿eh?

Presidente, señorías.

Pues me presento ante ustedes hoy con una mezcla de asombro, de decepción y, por qué no decirlo, de tristeza, de tristeza, porque hemos asistido a un espectáculo de ver cómo se presenta una enmienda a la totalidad a un proyecto de ley que hay quien cree que carece de visión estratégica, que carece de ambición.

Pues sí; sí, una osadía por parte del Gobierno, impulsar la regulación de algo tan irrelevante como el voluntariado. Parece ser que es eso. Y, es que para algunos es poco ambicioso regular el compromiso desinteresado de miles de personas mejor pues sí mejor presentado una enmienda a la totalidad, sin molestarse en ofrecer un texto alternativo, ni una coma alternativa, y es que uno se pregunta ¿tan irrelevante les parece que hayamos trabajado codo con codo con plataformas que agrupan a más de 27 entidades vinculadas al voluntariado de Cantabria?

Poca visión es la propuesta de que una norma que recoge y acepta todas y cada una de las alegaciones presentadas por las entidades que han participado. Poca visión es escuchar, consensuar, construir con quienes de verdad están en el terreno. Parece ser que lo que sí tiene visión es permanecer ocho años en un Gobierno, en una consejería encargada de regular esta materia y no hacer nada, no mover ni una sola tecla.

Y me van a permitir que haga un recuerdo histórico, cuando en el año 2015 todo estaba preparado en Santander para que se acogiera el Congreso Estatal del Voluntariado, cuando la Casa Real incluso había confirmado asistencia, ¿Y qué hizo aquellos que estaban encargados del voluntariado? Cancelarlo sin más, sin explicación.

Era una oportunidad de oro para poner en Cantabria el mapa del voluntariado. Lo dejaron pasar, lo calificaron de prescindible, lo que para algunos los encargados del voluntariado en aquel momento era un trámite menor, para las entidades era darlas reconocimiento, visibilidad, motivación. Pero es que claro, el voluntariado parece ser que no da votos.

Una enmienda a la totalidad sin texto alternativo, curiosa estrategia: tumbar sin proponer, criticar sin construir, borrar sin escribir.

Señorías las personas voluntarias merecen un marco legal en nuestra comunidad autónoma. Las personas voluntarias no piden leyes para ser voluntarias, lo seguirán siendo con o sin marco legal. Este proyecto no es para aplaudirles, este proyecto es para protegerlos. Pero sorprende, por no decir indigna, que se tilde de falta de ambición, porque yo lo que prefiero es la definición que hacía de ambición Teresa de Calcuta. No podemos hacer grandes cosas, pero sí pequeñas con amor. Eso es el voluntariado. Eso es lo que este proyecto de ley pretende proteger. Eso es, señorías, lo que se ha decidido rechazar por algunos.

Sinceramente, creo que las personas voluntarias en Cantabria, las entidades del voluntariado, se merecen un esfuerzo mayor que 375 palabras. Eso es lo que se ha hecho en ocho años por los encargados del voluntariado: 375 palabras.

Y es que, señorías, esta ley nace del compromiso moral de saldar una deuda histórica con quienes siempre han estado ahí; cuando más se les ha necesitado. Cuando la pala, la pandemia golpeó a nuestras calles, cuando la soledad se



coló en las casas, cuando los incendios arrasan los montes, ahí siempre están las personas voluntarias. Frente a la incertidumbre, la certeza; frente al abandono, la compañía.

Las personas voluntarias no piden nada, no exigen nada, no esperan reconocimiento ni recompensa. Por eso mismo, porque no lo han pedido nunca, este Gobierno se siente doblemente obligado a impulsar esta norma, porque el reconocimiento institucional no es una medalla, es una forma de cuidar a quien nos cuida. Y, aun así, aquí estamos, con un texto trabajado, participativo y serio, un proyecto de ley que no impone, respeta, que acompaña a quienes acompañan, que estructura sin asfixiar, que no garantiza sin burocracia innecesaria. Un proyecto de ley que define un modelo de voluntariado moderno, cooperativo, compatible con el mundo que viene.

Ser los últimos, es la ventaja; ser los últimos. aprendemos del resto. Un proyecto que probablemente sea mejorable, está abierto a esas aportaciones constructivas que a buen seguro muchos de ustedes van a hacer, y más aún, porque me consta que muchos de ustedes participan y tienen experiencia en el voluntariado.

Queremos una Cantabria plena, y en ella el voluntariado ha de ocupar el lugar que se merece. Porque la Ley del Voluntariado vendrá a superar el bache que nos convierten después de más de cuatro décadas de autogobierno en la única comunidad autónoma de España que no tienen reconocida la labor voluntaria en una ley. Porque el proyecto de ley, además de llenar el vacío normativo, quiere servir de apertura a nuevas oportunidades de desarrollo personal y colectivo. El proyecto de ley presentado establece un marco de actuación que no quiere suplantar a la sociedad civil, que quiere apostar por sus valores y diversidad.

En esta ley no se juzga, no se limita, no se quiere ser una trampa, no quieren ser un instrumento de control, no quieren moderar a la sociedad hacia un pensamiento único. Su sentido es ser útil a la ciudadanía, aportando un cauce para su participación activa desde la democracia, la libertad, la pluralidad y sin perjuicios ni descalificaciones.

Este proyecto de ley que presentamos es una expresión de compromiso, de solidaridad, de responsabilidad, y por eso hemos trabajado con las entidades, por eso se han admitido todas y cada una de las aportaciones que han hecho estas entidades. Este proyecto de ley integra al voluntariado dentro del ordenamiento jurídico con valores como la democracia, la libertad, el pluralismo, la tolerancia, la solidaridad, la autonomía, la participación, compromiso, sostenibilidad, responsabilidad, cooperación, igualdad de oportunidades y algo fundamental la inclusión.

Nos mueve construir Cantabria, nos mueven los hombres y mujeres de esta tierra. El voluntariado es un instrumento para hacer que Cantabria sea inclusiva, que tengamos la Cantabria que todos queremos. El proyecto presentado por el Gobierno y con él toda la sociedad cántabra, queremos un futuro próspero, y para ello, los valores que encarnan el voluntariado ocupen una posición central.

Y miren, yo creo que el Gobierno cree, creo que gran parte de ustedes lo comparten, el hecho de que Cantabria no cuente con una ley de voluntariado es una anomalía que el Gobierno quiere superar, creo que todos queremos superarlo, desde la confianza en las capacidades colectivas y de la persona, la labor de los gobernantes, la labor de los diputados creo firmemente que es impulsar la capacidad de la sociedad cántabra para generar oportunidades, afrontar desafíos con creatividad y promover el respeto por los valores que tenemos la certeza que será un pilar para el futuro.

Por eso aquí está esta propuesta, esta propuesta consensuada y que esperamos que tenga el apoyo de gran parte de sus señorías que, como dije antes, seguro enmendarán, enriquecerán y fortalecerán.

¿Y saben cuál es la diferencia entre esta propuesta planteada por el Gobierno y quien se oponen sin alternativa? En que nosotros sí creemos en Cantabria, en la Cantabria, que no se conforma, en la Cantabria que construye no rechaza sin alternativas, en una Cantabria que mira a la ciudadanía como una fuerza capaz de transformar nuestra tierra, y es que esta ley creo firmemente que no es una ley más, es una declaración de Cantabria es una declaración que Cantabria puede ser más humana, más participativa y más unida.

Esta ley creo que es importante no solo por lo que regula sino por lo que representa, representa una política que supone poner en el centro a las personas no a los titulares, una política que escucha, que acompaña y que reconoce. Esta norma no es la respuesta a ninguna exigencia electoral, es la respuesta a una necesidad social que ha sido ignorada en Cantabria durante mucho tiempo.

Y si hoy somos capaces de darle forma es porque este Gobierno, confiamos que este Parlamento así también lo crea, confía en esos voluntarios de Cantabria, porque el voluntariado no se da para discursos ni para vetos, el voluntariado no se merece enmiendas huecas, el voluntariado sigue por eso creemos firmemente que este proyecto de ley es justo y necesario y porque creemos que no puede esperar más.

Termino, termino reafirmando lo que es una convención mayoritaria, el voluntariado en Cantabria debe tener la ley que se merece no por imposición sino por justicia, no por cálculo sino por convicción, no por titulares sino por las personas, porque hay causas que no necesitan eslóganes, solo voluntad.



Por eso quiero terminar agradeciendo, mostrando el profundo respeto a toda nuestra comunidad, a nuestra comunidad de voluntarios y a las entidades que conforman este tejido en Cantabria, fuerte y robusto. Su entrega, su compromiso, su esfuerzo promueven todos los días, una sociedad más solidaria, inclusiva y cohesionada, su motor es un avance para Cantabria, trazando caminos, construyendo puentes que unen y no obstaculizando.

Por eso pido su apoyo a este anteproyecto.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Gracias, consejera.

El turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de 15 minutos la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El proyecto de ley del voluntariado de Cantabria nace con un déficit de participación que lastra el texto desde el trámite parlamentario y, por tanto, consideramos que no se puede continuar la tramitación tras el veto a un gran número de comparecientes con relación directa con el tema que se va a legislar, donde la Mesa de la Comisión vetó la mayoría de los comparecientes expertos propuestos por nuestro grupo parlamentario para aportar su conocimiento a trámite de este proyecto de ley.

Concretamente, señorías, se votó el 90 por ciento de las comparecencias propuestas, el 90 por ciento, una actuación no solo inaudita en el Parlamento cántabro, sino que vulnera los principios elementales de nuestro ordenamiento jurídico y democrático, poniendo en entredicho la legitimidad del proceso legislativo.

Y les voy a poner el ejemplo del trámite de otras leyes, por ejemplo, la de memoria histórica de la legislatura pasada, donde las comparecencias se votaban por unanimidad, y se aceptaron todas señorías, sin ningún tipo de límite ni de restricción. Eso, lo que ha ocurrido en esta Comisión es imponer, eso que ha ocurrido es no respetar la pluralidad y se lo voy a exponer en cuatro puntos.

Primer punto. Esta decisión de la Comisión choca frontalmente con el artículo 23 de la Constitución Española, que garantiza el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes. Si a los representantes legítimos del pueblo se les impide traer voces autorizadas al debate parlamentario, se restringe o se restringe de facto ese derecho constitucional.

En segundo lugar, se vulnera el principio de pluralismo político consagrado en el artículo 1, apartado 1 de la Constitución y piedra angular del Estado social y democrático de derecho. No hay democracia sin diversidad de voces, señorías, aún menos en la elaboración de una ley que afecta directamente a miles de personas voluntarias y entidades sociales, pluralismo que se menciona en el propio proyecto de ley en el artículo 5, donde se recogen los valores del voluntariado y que dice textualmente implica valorar y respetar la heterogeneidad social en un proceso de organización; este pluralismo creemos desde el Partido Socialista, que está en entredicho.

En tercer lugar, se contradice el Reglamento del Parlamento de Cantabria, que en su artículo 66 establece que las comisiones pueden recabar el testimonio de expertos con el fin de enriquecer el debate; este mandato no puede quedar supeditado a un veto ideológico, partidista o arbitrario. Las comisiones, señorías, no son trincheras son espacios de deliberación.

En cuarto lugar, este veto se aleja de los principios de buena fe parlamentaria y transparencia legislativa, reconocidas por la jurisprudencia constitucional, con sentencias como la 119/2011, entre otras. No se puede construir una Ley que aspira a ser de todos y de todas desde la exclusión premeditada de quienes pueden aportar conocimiento, experiencia y visión crítica.

No estamos hablando de comparecencias caprichosas ni de espectáculos mediáticos, señorías. Hablamos de entidades de voluntariado de larga trayectoria y experiencia en Cantabria. Vetarlas no solo empobrece el texto legal, sino que daña el prestigio de esta cámara y nos aleja de una legislación realmente transformadora.

Es más, señorías, este anteproyecto de Ley define y recoge, en su artículo 8, los distintos ámbitos de actuación del voluntariado. Por ejemplo, recoge el voluntariado medioambiental. Y en Comisión, no se ha permitido la comparecencia de ninguna, de ninguna, señorías, de ninguna de las organizaciones ecologistas de Cantabria: Arca, con 40 años de experiencia; Federación Dean, creada en el 2016. También la Ley crea el voluntariado deportivo y no se ha permitido comparecer a la Asociación Cántabra de Federaciones Deportivas, por ejemplo, ni a ninguna otra organización que realice este tipo de voluntariado.



Por otro lado, aun habiendo declarado el director general de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, que esta Ley es una ley intergeneracional, señorías, tampoco se ha permitido comparecer a Unate-Cantabria, universidad nacional, de educación continua para adultos en Santander, que realiza su labor de voluntariado desde 1978. Señorías, hablamos de una asociación creada en 1978; no sé si todos habíamos nacido ya en ese año. Extendiéndose el voluntariado y ellos, Unate, entiende el voluntariado como una estrategia para que las personas mayores ejerzan su derecho a la participación social y ciudadana, poniendo en valor sus capacidades; ya que no se entiende una sociedad que solo ve a nuestros mayores como receptores del voluntariado, negándoseles ser escuchados como valores activos con inquietudes y con mucho que aportar a nuestra sociedad.

Y acabo citando el voluntariado sociosanitario, donde no se ha permitido contar con las aportaciones de ACCAS, Asociación Cántabra anti-sida, con más de 30 años de experiencia en el voluntariado en Cantabria.

Y ya por finalizar, tampoco contaremos con las aportaciones de la Asociación Consuelo Bergés, de 30 años de recorrido, con un compromiso sobre la visibilidad de las mujeres y las reivindicaciones feministas a lo largo de la historia de Cantabria.

Desde el grupo Socialista reiteramos nuestra voluntad de enriquecer el proyecto con aportaciones de la sociedad civil y advertimos que toda Ley nacida de un proceso viciado de origen, sin participación ni debate plural arrastra una sombra de ilegitimidad política y social.

Por lo tanto, si queremos que esta Ley sirva para fortalecer la democracia participativa, empecemos, señorías, por respetar la nuestra.

Asimismo, el propio texto legislativo propuesto es insuficiente, desequilibrado y no responde adecuadamente a las necesidades reales del voluntariado en nuestra comunidad; cuestión que podría haberse solucionado si se hubiera tenido interés por escuchar a quienes participan del voluntariado y no solo a una parte de ellos, señorías.

Falta ambición y visión estratégica. El proyecto de ley carece de una visión transformadora del voluntariado como herramienta de cohesión social y participación ciudadana, y lo convierte en una ley pequeña como ha dicho la señora consejera.

No se establecen mecanismos claros para integrar el voluntariado en las políticas públicas de manera transversal, ni se promueve su papel en la construcción de una ciudadanía activa y comprometida. Hay un insuficiente reconocimiento y protección de las personas voluntarias, aunque se menciona en derechos y garantías para estas personas, el texto no profundiza en medidas concretas para -como digo- su protección, formación y reconocimiento.

No se contempla, por ejemplo, un sistema de acreditación de competencias adquiridas a través del voluntariado que vayan más allá de los conocidos como créditos de libre configuración.

La ley y la articulación con las entidades del tercer sector. Esta ley no garantiza una participación efectiva de las entidades de voluntariado en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con su ámbito de actuación. Con un consejo asesor del voluntariado, que tal y como está concebido en este proyecto carece de capacidad vinculante y de recursos suficientes para desempeñar un papel significativo.

Hay también una ausencia de enfoque inclusivo y de perspectiva de género; ya que el proyecto no incorpora de manera adecuada la perspectiva de género ni medidas específicas para garantizar la inclusión de colectivos vulnerables en las actividades de voluntariado. Tampoco se abordan las barreras a las que se enfrentan y que limitan que determinados colectivos, como son las mujeres, las personas con discapacidad, los migrantes, las personas mayores, puedan participar activamente de estas iniciativas. Consiguiendo que a estos colectivos se les limite el reconocimiento y no se les tenga respeto.

Y, en quinto lugar, hay una carencia de mecanismos de evaluación y mejora continua. No se establecen indicadores ni sistemas de evaluación que permitan medir el impacto de las políticas de voluntariado y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos. La ausencia de un observatorio del voluntariado limita la capacidad de análisis y de mejora continua.

Y en sexto lugar, hay una desvinculación con la Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible. El texto no alinea las políticas de voluntariado con los compromisos internacionales asumidos por España en materia de desarrollo sostenible, participación ciudadana y derechos humanos.

Por todo lo expuesto, el Gobierno... el Grupo Parlamentario Socialista, considera que el proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria con su redacción actual, no cumple con los estándares necesarios para fortalecer y dinamizar el voluntariado en nuestra comunidad.



Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad del proyecto de ley, postulando su devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias, señoría.

Para el turno en contra tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Cantabria es la única comunidad autónoma que no dispone de una Ley del Voluntariado, de una ley que reconozca la labor voluntaria.

Fue Castilla-La Mancha hace 30 años, la primera autonomía que puso en marcha una normativa en ese sentido. Y a día de hoy –repito– Cantabria es la única comunidad que no tiene una norma que regule, que ampare, que proteja, que dé cobertura a la labor voluntaria. Y este Gobierno y esta consejera con este proyecto de ley precisamente lo que pretenden es eso, remover esa excepción, que es en sí misma una anomalía.

Y ustedes, señores del Grupo Socialista, se oponen. Triste papel, Sra. Cruz, el del perro del hortelano, que ni come ni deja comer. A ustedes, ni les interesa ni les ha interesado nunca el voluntariado. No solo no han hecho nada cuando gobernaban, sino que ahora en la oposición pretenden bloquear el normal desarrollo legislativo de este proyecto de ley, devolviéndolo al Gobierno. Como el perro del hortelano, ya se lo he dicho, ni comen ni dejan comer.

Y es que apenas ha salido el toro a la plaza y ya el Grupo Socialista quiere devolverlo a los corrales. Denle tiempo. Vamos a ver cómo se desenvuelve. Vamos a ver cómo resulta. Pero no quieren torearlo a ustedes. Les da miedo

¿No será mejor -digo yo- debatir este proyecto de ley, valorarlo, enriquecerlo con aportaciones, mejorarlo con enmiendas parciales? No, no. Ustedes, a lo fácil, a devolverlo al Gobierno porque no tienen nada que aportar, desgraciadamente. Y como he dicho al principio, a ustedes el voluntariado plim.

¿Saben vuestras señorías cuántas palabras dedicó el Partido Socialista en su programa electoral de las últimas elecciones? Dos palabras. Esa es la magnitud del interés, de su interés por el voluntariado. Porque también podían haber presentado un proyecto alternativo, si no les gustaba el del Gobierno. Podían haber elaborado una Proposición de Ley. Pero no, tampoco. Ustedes no son alternativa, no quieren alternativa porque no lo son. Son freno, son obstáculo, son impedimento, son lastre, son rémora y estorbo de todo lo que suponga y procure progreso a Cantabria y bienestar a los cántabros.

Había un viejo lema que decía: vale quien sirve. Y ustedes ni sirven ni por consiguiente valen.

Y luego ya está en las razones que ustedes y que usted, Sra. Cruz, ha utilizado para justificar su enmienda a la totalidad, que van de lo grotesco, a lo falaz y de lo bufo a la mentira más grosera. Perdóneme la dureza, pero es que es tal como lo pienso.

¿Cómo tienen el valor de decir que se han vetado comparecencias por cuestiones ideológicas? En Comisión, y tengo que recordarle el funcionamiento de las comisiones, pues cada grupo ha solicitado la comparecencia de determinados colectivos o determinados individuos y cada grupo soberanamente ha decidido qué colectivos propuestos por los otros grupos les parecían pertinentes y cuáles no. Y el Grupo Popular, además de proponer sus propias comparecencias, sus propios comparecientes, ha votado a favor de las propuestas de otros grupos, ha votado a favor de las de algunas comparecencias del Grupo Regionalista, de otras propuestas del Grupo VOX y también de ustedes, también hemos aceptado y votado a favor de comparecencias propuestas por el Grupo Socialista, siempre que nos parecían pertinentes.

Si usted, Sra. Cruz, propone a la Cruz Roja, pues Grupo Popular naturalmente que lo acepta, nos parece voluntariado, ¿cómo no nos va a parecer pertinente que comparezca la Cruz Roja!, por supuesto, y así lo hemos hecho. Pero si propone que comparezca un sindicato de clase, pues no vemos la relación de un sindicato de clase con el voluntariado.

Entonces, lógicamente, en coherencia con ese criterio, porque no engañamos a nadie y nuestras decisiones las razonamos, les parezcan a ustedes razonables o no, nosotros la razón, pues evidentemente no vemos la relación con el voluntariado y hemos votado que no.

Y pasa con las juventudes socialistas. Para hablar del voluntariado el Grupo Socialista propuso de entre los 50 o no sé cuántas comparecientes que solicitó, que viniera un representante de juventudes socialistas, y no alcanzábamos a ver qué relación ni el Grupo Popular ni otros grupos, qué relación tenía con el voluntariado.

Sabrán en juventudes socialistas porque se están formando en ello pues del noble oficio de la fontanería, pero no del voluntariado. Permítame que le diga, y en coherencia votamos que no.



No son vetos, se razona, se debate y se ¡vota!, en un juego democrático de mayorías. No son vetos, es democracia. No son vetos, como ustedes arteramente pretenden hacer creer.

Ha comparecido el CERMI, que es una entidad que engloba a 30 asociaciones y naturalmente habla en representación y ha hablado en este Parlamento en representación de esas 30 asociaciones. Pero no, ustedes querían que vinieran los 30, y eso permítame que le diga, son maniobras dilatorias, porque ustedes no quieren que salga adelante este proyecto de ley; de ahí esas comparecencias absolutamente injustificadas que ustedes proponían.

Ha comparecido en la Cruz Roja, ha comparecido el COF o ha comparecido, el Banco de Alimentos, ¿les parece mal? ¿Quién sabe más de voluntariado el Banco de Alimentos o un liberado sindical? ¿Dígamelo?

Pues ese ha sido nuestro criterio a la hora de votar a favor o no de determinadas comparecencias.

Y es que es tremendo, dicen tanto en la enmienda a la totalidad como hoy aquí en esta tribuna, la Sra. Cruz, que vulnera el artículo 66 del Reglamento que permite a las comisiones recabar la opinión de expertos. Naturalmente, claro que permite las comparecencias de expertos, pero el Reglamento también determina que esas mismas comisiones son las que de manera democrática, valorando la pertinencia con el asunto del que se trate, aceptan o rechazan esas comparecencias, es pura democracia, ¡pues no faltaba más!

¿O es que tienen que aceptarse todas de manera automática? Eso sí que contraviene el Reglamento.

Además, le diré, esto no es un pro..., esto es un proyecto de ley, no es una proposición de ley. ¿Qué quiero decir con esto? Que ha habido un periodo de audiencia pública en el que cada colectivo, cada individuo, cada plataforma, ha podido presentar alegaciones. Aquí no se ha vetado absolutamente a nadie, todo el que ha querido participar, dejando su punto de vista lo ha hecho y aquí lo ha dicho la consejera, que todas esas inquietudes que los diferentes colectivos han alegado, se han tenido en cuenta.

Pero ¿qué mayor muestra de diálogo y de democracia que la que este Gobierno ha llevado a cabo? Y algunos de los que ustedes proponían ya habían presentado alegaciones o las podían haber presentado. Por tanto, no tenía mucho sentido que volvieran aquí a comparecer y a decir lo que ya habían dejado por escrito. Es que es de sentido común.

Ustedes querían dilatar, entorpecer, el desarrollo de este proyecto de ley.

Me parece a mí que ustedes invocan, en el texto de su enmienda, la libertad de expresión que se ha cercenado, me parece a mí que ustedes, como decía aquel, invoca la libertad de expresión para compensar otra que raramente utilizan, que es la libertad de pensamiento; porque la verdad es que en este asunto ustedes se han lucido. Se han lucido, pero a base de bien.

No nos parece seria su enmienda a la totalidad, no nos parece responsable y, lógicamente vamos a rechazarla porque creemos que ya es hora que Cantabria se equipare al resto de España y cuenten de una vez por todas con una ley, con una norma que reconozca la labor voluntaria; por mucho que les pese a ustedes, señores del Grupo Socialista, que son y repito, no me canso como el perro del hortelano, el mismo perro, por cierto, pero con distinto collar. Eso es la constatación a la que..., y la conclusión a la que he llegado y cada día lo tengo más claro, el mismo perro, pero con distintos colares.

Muchas gracias, señorías.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias señoría.

¿Alguno de los grupos parlamentarios va a utilizar el turno de fijación de posiciones?

¿Grupo Parlamentario VOX?

EL SR. BLANCO TORCAL: Sí.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Pues suya es una palabra por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Seré bastante breve, porque la verdad es que la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria, presentada por el Partido Socialista y que estamos debatiendo, no da, no da para mucho.



Bien, ustedes han estructurado su enmienda bajo dos argumentos bien definidos. El primero de ellos corresponde a un supuesto veto por parte de la Mesa de la Comisión que, a su entender, vulnera principios elementales de nuestro ordenamiento jurídico y democrático, poniendo en entredicho la legitimidad del Poder Legislativo.

Nos indican que esta decisión choca frontalmente con el artículo 23 de la Constitución española, que vulnera el principio de pluralismo político, consagrado en el artículo 1.1 de la Constitución y piedra angular del Estado social y democrático de derecho, que contradice el Reglamento del Parlamento de Cantabria en su artículo 66, que este veto se aleja de los principios de buena fe parlamentaria y transparencia legislativa, reconocidos por la jurisprudencia constitucional, lo cual me preocupa.

No me asusta, viniendo de ustedes, pero me preocupa dado que llegan en esta Cámara desde su constitución y hombre que a día de hoy desconozcan el Reglamento de la Cámara pues me preocupa.

Pero no se pongan nerviosos, que el secretario de la Mesa de la Comisión, en sus funciones como diputado, les va a explicar lo sucedido.

Miren, el 3 de febrero de 2025 la Mesa de la Comisión, estando prevista la finalización del plazo de solicitud de comparecencias para el proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria, el día 7 de febrero, acuerda celebrar sesión de la Mesa de la Comisión el día 11 de febrero, para proceder en su caso a la calificación y admisión a trámite de las comparecencias solicitadas.

En sesión celebrada por la Mesa de la Comisión el día 11 de febrero, se acuerda, en primer lugar, admitir a trámite las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

En segundo lugar, admitir a trámite las solicitudes de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario VOX.

En tercer lugar, admitir a trámite las solicitudes de comparecencia formulada por el partido regionalista.

Y curiosamente, en su punto cuarto también admite a trámite las solicitudes de comparecencias formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de que ustedes digan que fueron vetadas por la Mesa.

Y en sesión celebrada por la Mesa de la Comisión el día 18 de marzo, se acuerda incluir en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión el debate y votación de las solicitudes de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios, a fin de informar sobre el proyecto de ley de voluntariado de Cantabria, cuestión que se debatió por los grupos parlamentarios el 26 de marzo de 2025.

Por tanto, no ha existido ningún veto por parte de la Mesa de la Comisión, como ustedes afirman en la enmienda a la totalidad. De la misma manera que no se ha contradicho el Reglamento del Parlamento de Cantabria en el artículo 66, como ustedes también afirman.

Artículo 66, publicidad, van mal, punto primero, las sesiones del pleno serán públicas se podrá acordar por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, la emisión por medios telemáticos de las sesiones plenarias.

Punto 2. Las sesiones de la Comisión no serán públicas, no obstante, podrán asistir a ellas los asesores que acompañan a un miembro del Gobierno que así lo solicite, los asesores de los grupos parlamentarios autorizados, los funcionarios del Parlamento en el ejercicio de su cargo o función, y los representantes de los medios de comunicación social acreditados.

La cuestión es que ustedes se refieren a este artículo de nuevo erróneamente porque desconocen absolutamente el Reglamento de la Cámara. Bien, realmente ¿qué es lo que les ha escocido en el trámite de la ley? Pues que querían convertir al Parlamento de Cantabria en un circo y con nuestro voto democrático no se lo hemos permitido, pretendían colapsar el funcionamiento de la Comisión a través de su sistema asociativo satelital, pretendía que comparecieran como expertos del voluntariado el secretario general de las juventudes socialistas, la presidencia de la ONG para el desarrollo, los habituales UGT y Comisiones Obreras, un representante de la Asociación Socialista Consuelo Bergés, un representante de ARCA, un representante de Cantabria Acoge, y cómo no, un representante de La Vorágine, expertos según ustedes, que ya sabíamos lo que nos iban a decir y sobre todo lo que nos iban a pedir.

Sin embargo, si ustedes hubieran solicitado la comparecencia de otros voluntarios vinculados al Partido Socialista, como es el caso de Leire Díaz que parece que trabaja voluntariamente y que probablemente pertenezca a alguna de estas asociaciones que le he citado, pues probablemente muy probablemente hubiéramos votado a favor de la misma, porque parece que tiene mucho de lo que ilustrarnos.

Por tanto, lo que ustedes afirman en este primer apartado es una falacia, la Mesa de la Comisión no ha vetado nada, la Mesa ha tramitado correctamente su solicitud y es la mayoría de los grupos parlamentarios en Comisión los que han



determinado si aceptan o no ciertas comparecencias, así es cómo funciona un sistema democrático, señores socialistas, que no sea el venezolano que es el que ustedes les gustaría imponer.

Y referente a la segunda parte de la enmienda a la totalidad ustedes realizan una serie de afirmaciones que tampoco compartimos. Alegan falta de ambición y visión estratégica cuando es todo lo contrario, se promueve la construcción de una ciudadanía activa y comprometida. Alegan falta de reconocimiento y protección de las personas voluntarias, lo que es incierto, lo que ocurre es que ustedes pretenden profesionalizar el voluntariado. El reconocimiento de los voluntarios debe ser a través de los miembros de su propia entidad y de aquellos pueblos que quieran colaborar sin necesidad de profesionalizar estructuras.

Y la protección de los voluntarios por supuesto que se logra en el proyecto de ley, pero no estableciendo mecanismos que blinden lo que debe ser una actuación altruista y desinteresada. Alegan débil la articulación con las entidades del tercer sector, lo que tampoco es cierto, lo que ocurre es que no se riega con dinero público a todo ese entramado satelital socialista que pretende profesionalizar a esos voluntarios, que pretende crear falsos voluntarios.

Y, por otro lado, se crea el Consejo Asesor del Voluntariado como órgano meramente consultivo, y no como ese chiringuito financiado con fondos públicos que les gustaría a ustedes controlar.

Alegan también la ausencia de enfoque inclusivo y de perspectiva de género, lo que es motivo para alegrarse, ya es hora de que las leyes se aparten de esa ingeniería social que llevan tantos años practicando y que tan mal están creando a la sociedad. Hay que revertir todas esas políticas suicidas que están destruyendo nuestra sociedad.

Alegan carencia de mecanismos de evaluación y mejora continua, lo que tampoco es cierto lo que ocurre es que no se crea ese Observatorio del Voluntariado, que reclaman ustedes como chiringuito ideológico financiado que determine lo que es correcto o incorrecto, al estilo de la Comisión de la verdad que crearon con la Ley de Memoria Histórica.

Y, por último, la desvinculación de la Agenda 20-30 y los objetivos de desarrollo sostenible, lo que es otra muestra más de la supremacía moral que pretenden perpetrar en el mundo del voluntariado, hasta el punto de querer vincular su actividad a la enfermedad Agenda 20-30.

Por todo ello, señorías, creo que queda bastante claro que no vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad llena de falsedades y de sectarismo ideológico. Desde VOX entendemos que esta ley es mejorable, de hecho, ya estamos trabajando en las enmiendas parciales, pero ese no es motivo para apoyar, esta involutiva enmienda a la totalidad del Partido Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias señoría.

Para el turno de fijación de posiciones y por un tiempo de 10 minutos y si así lo desea tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista sustenta esta enmienda a la totalidad en las deficiencias del proceso de elaboración de la misma, que no ha sido ni plural ni participativo en absoluto, y por las carencias y contradicciones internas del texto legal, un texto que presenta su primera incoherencia con los principios de la participación, ya que el artículo 6, apartado 2, del proyecto establece que las actividades voluntarias deben regirse por el principio de participación activa, responsable e inclusiva; señorías, inclusiva sin embargo, el proceso de tramitación parlamentaria rechazó sistemáticamente las comparecencias de voluntarios y voluntarias experimentados, vulnerando este mandato legal en su propia gestión.

Esta dualidad entre el texto propuesto y su proceso de gestación genera una paradoja jurídica, una ley que pretende regular la participación social se construye mediante un método que la limita. Desde el Partido Socialista rechazamos este proyecto de ley por esta discordancia estructural apelando a la necesidad de un marco normativo realmente construido desde y para el tejido asociativo.

Se ha dicho que esta ley está consensuada con ese con el sector, tomando como referencia la plataforma del voluntariado de Cantabria, creada en el año 2022, con un recorrido de escasos tres años no integra ni mucho menos a todas las organizaciones que realizan voluntariado en Cantabria. Es notorio el hecho de que varias asociaciones conocieron la existencia de dicha plataforma durante las propias comparecencias y por ello no puede ser el único interlocutor válido para la construcción de esta ley.

Cantabria es una comunidad autónoma solidaria, tiene asociaciones con décadas de experiencia a sus espaldas en lo que a voluntariado se refiere, asociaciones, como he mencionado antes, como ACAS, ARCA, UNATE, DEAN, ninguna de



ellas incluidas en dicha plataforma y que por otro lado son referentes en el voluntariado cántabro. Ya vemos claramente lo que al Gobierno le parece o no pertinente.

No se ha escuchado a asociaciones de medio ambiente, del deporte, sociosanitarias, personas mayores, migrantes, feministas. Es cierto Sr. Liz, no engañan a nadie, absolutamente a nadie, desde el PSOE de Cantabria consideramos que una enmienda a la totalidad puede mejorar los principios participativos del proyecto de ley de voluntariado, porque el texto actual presenta un claro déficit de participación real de la sociedad civil y de los agentes implicados en el voluntariado. Solo a través de una nueva tramitación abierta y participativa se podrá construir una ley que responda a las necesidades reales del voluntariado y fomente la cohesión social y la participación activa de la ciudadanía; principios que el actual texto no garantiza.

Una enmienda a la totalidad, puede fortalecer esta participación al permitir reiniciar el proceso legislativo y subsanar las carencias detectadas en el proyecto actual. Con la enmienda a la totalidad se abre la posibilidad para garantizar la presencia de todos los agentes sociales relevantes, todos en el debate parlamentario enriqueciendo el texto con sus conocimientos y experiencia; permitiría también incorporar mecanismos claros y efectivos para la participación de entidades sociales, colectivos vulnerables y expertos en la elaboración y seguimiento de políticas de voluntariado.

Y también permitiría introducir la perspectiva inclusiva y de género y asegurar la línea, alineación con la agenda 2030, y como he dicho, los objetivos de desarrollo sostenible y establecer también sistemas de evaluación, mejora continua, como el mencionado Observatorio del Voluntariado.

En definitiva, la enmienda a la totalidad permite reconstruir el proceso desde la transparencia, la pluralidad y la escucha activa, asegurando que esta ley sea realmente representativa y útil para la sociedad civil de Cantabria.

Resulta inaceptable que el Parlamento de Cantabria, la mayoría parlamentaria, haya decidido dar la espalda a quienes son los auténticos protagonistas y destinatarios de la Ley del voluntariado: las entidades y las personas que conforman el tejido del voluntariado en nuestra comunidad.

Vetar la participación de representantes del tercer sector y de personas voluntarias de larga trayectoria no solo empobrece el texto legal, sino que supone un desprecio deliberado a la mayoría social que representan estas entidades, relegando su voz y experiencia en favor de intereses partidistas y excluyentes.

Y es que, señorías, el Partido Popular confunde la mayoría con la participación, es así de sencillo. No puede justificarse en ningún caso que una mayoría parlamentaria se arrogue el derecho de apartar a la verdadera mayoría social de este proyecto legislativo, desnaturalizado en sí el espíritu de una ley que paradójicamente proclama la participación como principio rector, mientras ni, se le niega en la práctica, y donde estamos hoy en estas semanas debatiendo una ley de participación ciudadana, ya que el propio Gobierno considera que las consultas públicas no son suficientes para una participación ciudadana y efectiva.

Esta actitud no solo daña al prestigio de la cámara, sino que aleja a Cantabria de una legislación moderna, plural y realmente transformadora, como digo, que solo puede construirse, escuchando y respetando a quienes sostienen día a día el voluntariado.

La desconexión es tan evidente que la ley resultante no aborda las demandas reales del voluntariado cántabro ni incorpora mecanismos efectivos de participación, enfoque inclusivo o vinculación con los retos sociales. La actitud de la mayoría parlamentaria, al excluir, excluir deliberadamente a los colectivos del voluntariado en la tramitación de la ley, evidencia una desconexión estructural entre el poder político y las necesidades de Cantabria, de Cantabria. Esta actitud refleja cómo la agenda de la mayoría parlamentaria se sitúa de espaldas a la mayoría social que representan las entidades de voluntariado, ignorando su experiencia y demandas en la elaboración de una norma que les afecta directamente. Al marginar a quienes sostienen el tejido social y comunitario, el Parlamento no solo debilita la legitimidad democrática de sus leyes, sino que profundiza el escepticismo y desconfianza ciudadana hacia las instituciones, perpetuando una brecha que dificulta el avance hacia una sociedad más participativa, justa y cohesionada.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias, señoría.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, si así lo desea el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SR. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Bueno, pues nos encontramos como esta enmienda a la totalidad, en pleno debate de un proyecto de ley que, como ya dije en la primera comparecencia del director general en, aquí en sede parlamentaria, debe tener como objetivo



fundamental o principal el fortalecer, dignificar el voluntariado en Cantabria y reconocer su valor, asegurando que sea accesible, incluso para todos, especialmente para las personas con discapacidad.

La importancia de esta ley para los regionalistas, ya lo hicimos saber en esta legislatura, ¿no? a través de una iniciativa en noviembre de 2023, en que instábamos al Gobierno a traer este proyecto de ley, pero ya en febrero de 2023, y a pesar de que no era competencia directa de la consejería de Presidencia y Justicia, la consejera, entonces, Paula Fernández Viaña se reunía con la plataforma del voluntariado, precisamente el día mundial de las ONG, y se comprometía a estudiar ese marco jurídico, sabedores de la necesidad, como se ha dicho aquí, tanto por la consejera, como algunos de los portavoces, de la necesidad que tenemos que tener una ley para dignificar, ¿no? para fortalecer el voluntariado. Somos la última comunidad autónoma, muchas ya están renovando sus leyes y bueno, pues creo que la importancia para los regionalistas es clara, y, bueno, nos, nos alegramos de que se haya cumplido ¿no? con el mandato de este Parlamento y se trajese el texto para poder estar debatiéndose.

Se trata de un proyecto de ley que, como hemos visto, no porque nos lo haya dicho la consejera o el director general en su comparecencia, sino también los comparecientes que han venido a hacer sus aportaciones dentro de la comisión de Inclusión Social, pues es una ley consensuada y trabajada con el sector.

Sí que es cierto que como dice la, la enmienda a la totalidad, pues, yo no hablaría de veto, yo creo que ya les han explicado otros portavoces, ¿no? las normas de mayorías en las que nos encontramos. Nosotros les hemos votado a favor de todas las comparecencias de las suyas y de todos los grupos, pero sí que es cierto que cuando hay un juego de mayorías, pues unas veces una sale, uno sale más contento, ¿no? de que se les admitan todas y otras veces, pues no. A nosotros, por ejemplo, nos hubiese gustado escuchar al CERMI, el argumento que se nos dio para rechazarla que está dentro de la Plataforma del Voluntariado, nosotros creíamos que por ser no representantes de muchas asociaciones y de un voluntariado tan específico como la discapacidad, pero sin embargo, entendemos que eso no es motivo para una enmienda a la totalidad, máxime, cuando digo, cuando se trata de un proyecto de ley que como las propias entidades dicen, pues ha sido trabajado, se les ha escuchado y se han incorporado muchas de las cuestiones que se han aportado.

Sí que es cierto que como dice la Plataforma del Voluntariado, pues es relativamente reciente, pero bueno, tiene ya más de 25 de las asociaciones del voluntariado en Cantabria, y también tenemos que tener en cuenta que se trata de un proyecto de ley que ha sido sometido a información pública y que, por lo tanto, todas las asociaciones o las personas que hayan querido aportar algo, lo han podido hacer a través de esas alegaciones, ¿no? cuando han salido a información pública el proyecto. Pero, es más, todavía hay oportunidad de que participen nosotros, los grupos parlamentarios a la hora de presentar las enmiendas, podemos contar con ellos, podemos llamarles y pedirles esas, esas aportaciones.

Como digo, desde el Grupo Regionalista no entendemos que se paralice o que se retrase la tramitación de una ley tan necesaria por un tema que desde el punto de vista ético puede ser reprochable, pero desde el punto de vista legal nos parece que se ha cumplido con todas la, la normativa aplicable.

Ya hablando del, del proyecto de ley, como decía, consensuado, se recogen los diferentes tipos de voluntariado. 16, creo recordar tipos de voluntariado. Es la ventaja que tenemos, por un lado, somos los últimos, pero sí que comparando con otras leyes de las últimas aprobadas como Andalucía, como Valencia, vemos pues que se ha podido aprovechar el trabajo, el buen trabajo en otras comunidades. También prevé ese registro de las entidades. Es susceptible todo lo que dicen que pueda tener y otras cuestiones, como nos han dicho los comparecientes, de mejora, pues, por ejemplo, el registro de las entidades, que uno de los comparecientes nos decía que no quedaba muy claro, ¿no?, si era obligatorio, no era obligatorio o qué obligaciones tenían o qué derechos si se estaba o no se estaba en ese registro. El consejo del voluntariado, el plan estratégico.

Bueno, pues entendemos que, bueno, pues que puede ser mejorable, como todos los proyectos de ley o proposiciones de ley que llegaron a este Parlamento, y para eso nos queda la labor en las enmiendas parciales.

Nos hablaban también de las obligaciones administrativas, pues que tendríamos que mejorar ahí; formación específica con, con programas educativos. También se hablaba y hablaba algún portavoz no de que no existía el observatorio cántabro. La plataforma del voluntariado sí que ha hablado del observatorio cántabro, de que no se prevé en esta ley, pero que mientras tanto se dan por válidos los datos del observatorio estatal.

Yo creo que todas esas aportaciones que nos han hecho los comparecientes y los que no han podido venir, a los cuales tenemos acceso a ellos, pues es lo que nos queda ahora, el trabajo de los grupos y de los, de los portavoces que llevamos esta este proyecto de ley, trabajar para mejorar la ley, para que sea la mejor ley del voluntariado, ya que es la última, pues que sea la mejor, para dignificar, para fortalecer, para promover, como nos decían también en la tramitación de la proposición de ley de juventud, ¿no?, la necesidad de promocionar, de involucrar desde más jóvenes a nuestras futuras generaciones, a participar en los programas de voluntariado. Y yo creo que es una oportunidad en la que podemos seguir trabajando, tenemos tiempo por delante para mejorarla y, bueno, nosotros, en base a todo lo que lo que he dicho, entendemos que no es necesario devolverla al Gobierno, creemos que hay un trabajo que ya se ha adelantado bastante y que nosotros seguro, los diputados, con nuestro trabajo y las enmiendas parciales podremos mejorar el texto.



Por lo tanto, no podemos votar a favor.

Gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para el turno de fijación de posiciones, el grupo parlamentario Popular. Por un tiempo máximo de diez minutos. Y en su nombre el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidente.

Bueno, señora Cruz, después de lo que ha dicho aquí el señor Blanco, yo... una de dos; o dimite usted como vicepresidente de la Mesa de la Comisión de Inclusión, o enmienda, pero la plana, a quien le haya redactado esta enmienda a la totalidad. Porque es cierto que yo cuando leí la enmienda a la totalidad y usted decía: que condenaba la decisión de la Mesa de la Comisión de vetar la mayoría de las comparecencias; yo pensé que era un error. Porque la Mesa de la Comisión, primero, admitió -de la que usted forma parte como vicepresidenta- admitía todas y cada una de las comparecencias.

Y segundo, no es la Mesa la que veta o la que deja de vetar. Es la Comisión la que valora si las distintas propuestas de comparecencia son pertinentes, o no son pertinentes. Fue la Comisión, todos los miembros de la Comisión, la que afectaron y aprobaron, unas sí y otras no. La Mesa las aceptó todas.

Usted se está enmendando a sí misma. Con lo cual, visto lo que yo pensé que era un error pero no es error, porque usted ha tenido la oportunidad de corregirlo aquí y no lo ha hecho. Con lo cual, usted, o dimite de vicepresidenta de la mesa, porque se está enmendando a sí misma, o no sé, o no sé cuál es la salida más coherente.

Vamos a ver. Mire, el compromiso, la participación, la solidaridad, el altruismo son valores presentes en nuestra sociedad. Son muchos los hombres y las mujeres que trabajan día a día por el bienestar de sus semejantes. Y que requieren de un reconocimiento por parte de las administraciones públicas como forma de reforzar esos valores, esos pilares de nuestra comunidad.

La labor voluntaria, la labor del voluntariado, no tiene en Cantabria, a día de hoy -como he dicho en mi primera intervención- una norma que ampare de manera integral la labor del voluntariado. Esa responsabilidad social que transmiten los voluntarios debe ser reconocida pública y normativamente.

La primera norma -reitero lo que he dicho antes- la primera norma autonómica de voluntariado que hubo en España fue la de Castilla-La Mancha hace 30 años. Y actualmente Cantabria es la única comunidad autónoma que no dispone de una norma sobre voluntariado. Una normalidad que quiere ser recurrida por el actual Gobierno del Partido Popular, saldando una deuda, saldando una cuenta con las personas y con las entidades voluntarias que hace mucho que debía haber sido saldada.

Como bien expresó el director general de Juventud del Gobierno de Cantabria, en su reciente comparecencia en comisión en este Parlamento, el voluntariado necesita un marco legal que lo respalde de forma integral, que ordene y facilite su ejercicio; una norma que en consonancia con el código del voluntariado del resto de comunidades del país dote a la acción voluntaria de un fundamento sólido que garantice su calidad, coherencia y sostenibilidad.

Ni se trata de sustituir a la sociedad civil, ni de tutelar a las personas, sino de potenciar y facilitar su natural impulso. Con la persona -quede esto bien claro- como eje central de la norma.

Y quizá ese sea el motivo del Partido Socialista para obstaculizar un Proyecto de Ley; porque el Partido Socialista, que es amigo de colonizar instituciones, de tutelares asociaciones, de controlar vidas y haciendas, de envolverlo todo en esa abstracción de lo colectivo y de meterse hasta la cocina de las familias, de las gentes y de las personas, pues no quiere una norma que potencia, que fortalece a la sociedad civil. Por eso no, no les interesa el voluntariado; porque no les interesa el fortalecimiento de la sociedad civil que debe ser complemento y a la vez contrapeso de los poderes públicos.

Por eso, cuando gobernaron mantuvieron a Cantabria en la penosa excepción de ser la única autonomía que no contaba con una norma para el voluntariado. Por eso, y no me canso de repetirlo, dedicaron solo dos palabras en su programa electoral a la labor voluntaria. Y por eso -lo que es peor- ahora desde su papel de oposición, lo único que quieren es boicotear, entorpecer, frenar, lastrar una norma que es total y absolutamente necesaria; una norma que aporta seguridad a los actores del voluntariado, tanto a los voluntarios, a las entidades voluntarias y también a los receptores de esa actividad. Y con especial, y quede esto bien... grábense esto bien, y con especial referencia a los menores de edad, a las personas con discapacidad y a las personas mayores. Porque el voluntariado en Cantabria no puede acoger ninguna forma de discriminación generadora de exclusión. Es mentira, como afirman ustedes, señores Socialistas, en su enmienda, que no se preste atención en este proyecto de ley a la discapacidad o a los mayores. Es mentira. Todo lo contrario.



Me hubiera gustado, señora Cruz, que hubiera estudiado en profundidad el texto, que hubiera sido rigurosa en la crítica; porque su enmienda a la totalidad es absolutamente... está absolutamente injustificada. No están enmendando ustedes un proyecto de ley del Gobierno. Están enmendando a todas y cada una de las entidades que han participado en la elaboración de una norma cuya aprobación es inaplazable.

¿Le parece poco que o bien hayan comparecido, o bien hayan alegado en el trámite de audiencia pública: AMPROS AMAT, Cruz Roja, Plataforma del Voluntariado que engloba a su vez a otras entidades, CERMI que engloba -como he dicho- a 30 entidades? ¿Le parece poco?

Quiero decirle a la portavoz del grupo Regionalista, señora Díaz, que el criterio para que CERMI no compareciera en Comisión fue que CERMI, que engloba a 30 asociaciones, ya había puesto de manifiesto su parecer sobre el Proyecto en el trámite de audiencia. Presentó alegaciones.

Las entidades que presentaron alegaciones fueron: AMPROS, AMAT, Plataforma del Voluntariado y CERMI. Por eso, el criterio de este grupo fue el que ya lo había dejado por escrito, no veíamos la necesidad. Eso ha sido el tema del CERMI. Porque he visto que ha hecho usted referencia a ello.

Por eso, ustedes, lo que están enmendando es a todas esas gentes que han colaborado, que han participado, que este Gobierno, esta consejería ha aceptado, ha ido de la mano de ellos. Ha aceptado todas sus propuestas. Y ustedes están enmendando la plana. No están enmendando al Gobierno, no están enmendando un proyecto de ley. Están acudiendo a todas esas gentes que requieren, que necesitan una norma, una protección, un cauce que nos equipara al resto de España; que somos la única comunidad que no tiene esa norma.

A mí, me daría vergüenza el poner freno, el lastrar, el obstaculizar una norma tan necesaria.

Mire, Sra. Cruz, quiero detenerme en figuras -y me gustaría que usted se detuviera también- figuras tan importantes que recoge el proyecto de ley como es el compromiso del voluntariado, el plan estratégico, el consejo del voluntariado, o el registro de entidades del voluntariado. Estas figuras no pueden ser despachadas con el desdén, con la incuria, con el sectarismo del que han hecho gala en su enmienda a la totalidad.

Y por eso este grupo, el Grupo Popular, votará no a su enmienda a la totalidad. Que como digo es una enmienda a los colectivos, a las entidades, a los voluntarios. Votaremos no a su enmienda, que solo quiere ser un freno a este proyecto de ley, que como digo es justo, es necesario y es inaplazable. Y por supuesto -lo ha dicho aquí la consejera- está abierto a las aportaciones, a las enmiendas, a enriquecerlo, por supuesto; pero no con una enmienda a la totalidad que significa -y no me canso de repetirlo- un freno, un lastre, un obstáculo. No creo que esa sea la política que necesitan las entidades que llevan años demostrando su solidaridad, su altruismo. No creo que sea lo que ellos necesitan.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias, señorías.

Terminado el turno de fijación de posiciones y con la fase de debate, pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley del Voluntariado.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Veintiséis votos en contra.

¿Abstenciones?

Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad, que se remitirá su proyecto de ley a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para proseguir la tramitación de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento.

Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 116, subsiguiente a la interpelación 222, relativa a plan o proyecto de futuro que propone la Consejería de Salud para el transporte sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.



EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, señorías, vicepresidente, miembros de los sindicatos del transporte, que están allá arriba.

Hoy traemos una moción subsiguiente, consecuencia del debate que el pasado lunes tuvimos en esta Cámara y que nos trasladó el señor consejero, el Sr. Pascual, sobre cuál era el futuro que planteaba el Partido Popular para el transporte sanitario en esta comunidad.

Yo creo que hubo dos conclusiones. La primera, que todos tenemos claro, es que el transporte no funciona, funciona mal, lo decimos todos, trabajadores, ciudadanos, políticos, a pesar de que nos gastemos 47 millones en dos años.

La segunda conclusión fue lo que nos dijo el señor consejero, que nos dijo dos cosas, que va a sacar un único concurso para afrontar el transporte urgente y programado, según el consejero porque mejora la gestión, yo se lo pongo en duda, viendo la experiencia que tenemos de los años anteriores, pero bueno, eso ya verá. La segunda cuestión que nos dijo es que era más barato, y esto es el objeto de hoy ver si es más barato hacerlo de una manera o de otra. Y la tercera cosa es que hacía, dijo que había más, que permitía que concurrieran más empresas porque sería más atractivo; yo también lo dudo, porque en el anterior han concurrido en todas empresas suficientes.

Yo creo que, sin decirlo el señor consejero, pues tenía claro que juntando lo igual favorece algún tipo de empresas muy concretas. Pero bueno, eso es otro tema.

El segundo punto que nos dijo fue el tema de la internalización era un tema ideológico del Partido Socialista, que hay parte de ideología usted me dijo que revisara a otros socialistas yo creo que no procede ahora, pero mire, yo me voy a quitar el gorro ideológico, porque esta moción no es ideológica. Estas mociones vamos a hablar de la pela, vamos a hablar de lo que nos cuesta, y es de lo que planteamos.

Sabe, por un lado, punto 1, hagamos un estudio como marca la ley para ver cuánto las empresas costarían hacer este tipo de transporte, este tipo de concurso, y la otra hagan un estudio de lo que nos costaría si lo hacemos nosotros. Yo entiendo que va a obtener la mayoría absoluta en esta Cámara, porque el argumento que nos dio el señor consejero el otro día es que más barato, que todos los estudios que son más baratos, pues si es más barato creo que no costaría nada hacer el estudio que lo demuestre. Por lo tanto, yo creo que nos hemos puesto mire, nos hemos puesto a su disposición, hagan ustedes el estudio y hagan las cuentas, seguro que les sale más barato, según ustedes, pues díganoslo.

Por eso, señores de VOX, no podemos aceptar su moción, no podemos hacer su afecta a su cambio, porque ustedes plantean hágase el punto 1, que es el estudio de mercado, pero dice no, no, no hagamos lo que nos costaría si lo hacemos nosotros nos quedamos a la mitad esto no puede ser. Esto es ver cuánto que dice el estudio de mercado y que dice si lo hacemos nosotros.

Mire, nosotros lo hicimos, hicimos el estudio de mercado cuando concurrimos hace dos años, se puede volver a hacer. Además, esto es muy fácil, porque en aquel momento el señor consejero estaba en el departamento que hacía estas cosas y el que era en aquel momento el subdirector de este, ahora le hemos abstenido el director general, o sea que sabe cómo se hace, tiene los datos y es fácil hacerlo porque lo marca la ley es lo que marca el artículo 115 de la Ley 9/2017, de contratos que dice que cuando había que buscar en qué concurrimos, pues pongamos un precio mediante un procedimiento donde las empresas responden para sacar esa licitación, o sea está tipificado.

Y estudios tenemos, nosotros hicimos el nuestro, tenemos estudios que han hecho otros, el de ahora recientemente que ha hecho, (...) en Navarra para internalizar el suyo, tenemos el que hizo en el 2021 Comisiones Obreras hablando de la internalización en Cantabria, o sea, estudios hay, lo que le pedimos, hagan ustedes el suyo si lo tienen tan claro, háganlo. Con lo cual yo creo que en esta moción va a salir a favor porque joder, lo tienen tan claro que no salen las cuentas, salgan a favor. Eso es un poco de lo que va esta moción.

Yo quiero también aprovechar para contestar a algunas de las cosas que dijo el consejero en su intervención relativa a esto que lo tienen, están aquí escritas que no comparto.

Por un lado, dice que hay que aumentar los concursos porque la gente no es lícita porque no les sale a cuenta. Miren, nosotros pasamos en cuatro años de lo que fue el concurso del 2018, que eran 45 millones a 47 millones, el doble para dos años, y en todos, tanto en el urgente como en el programado se presentaron tres empresas, quedó uno desierto no por la cuestión económica, sino porque no cumplía los trámites que se les pedía. Entonces, claro, queda desierto en el programa.

Le voy a decir otra cosa, que no es subir, en el urgente no sé si ustedes lo saben a UTRANSA que fue la que se llevó el concurso hizo una oferta con 1,3 millones por debajo de lo que se licitaba, con lo cual no es un tema económico, no subir más, es que se lo lleva el que lo lleva. Sí que hizo una cosa mire, el beneficio industrial que esta he puesto, es que esto es muy importante, mire en los pliegos administrativos de la licitación sale también lo que es el beneficio industrial, que se cuenta en base al estudio de mercado. El beneficio industrial del urgente era de 2.027.000 euros, ellos licitaron 1,3 a la baja



y se lo llevaron. Estamos hablando de lo que no salió el estudio de mercado, 6,4 que nos dijeron que era beneficio de industria.

Qué curioso, el programado que quedó desierto cuando ustedes lo volvieron a sacar, cuando ustedes lo vuelven a sacar, o sea no nos echen las culpas de verdad, lo sacaron ustedes y lo adjudicaron ustedes, lo adjudicaron con sus equipos que están en la mesa de contratación, con los gerentes, que tienen la obligación de ir a esa mesa de contratación y la capacidad de decir pídamme un informe o no.

Pues es que la empresa a la que se han adjudicado hizo una oferta de 1,2 millones a la baja 1,2 millones a la baja, en el pliego de condiciones administrativas el beneficio industrial estaba tasado 800.000 euros, con lo cual, si haces un 1,2 a la baja y esta tasado en 800.000 euros, eso ya es una baja por debajo de lo que marca, con lo cual ustedes tendrían que haber hecho esto no cumple, entonces de aquellos nuevos tienen estos problemas y ahora, claro, no funciona. Es que no es un tema económico, es un tema de qué país estamos para gestionar.

Y esto es un poco de lo que va esto, díganos lo que cuesta dinero de una forma, díganos lo que nos costaría si lo hacemos nosotros, porque cuando hacemos las cuentas a nosotros nos salen, no salían en su día, primero salían en 18.800 escuchamos los argumentos que nos dieron los socios de Gobierno y economía y se pasó a 19.400. Se hizo la cuenta de lo que nos costaría porque todos estos procesos son a cuatro años y nos fuimos a 21, 21 millón y medio, ha salido en 23 millones, fíjese si todavía hay margen, 23 millones. Con lo que han recortado, se quedaba como nos lo decíamos nosotros. Eso son nuestras cuentas.

Por eso les dijimos, díganos ustedes cuáles son sus cuentas. En el informe que hicimos era 6,4; el de Navarra está entre 7,2 y un ocho por ciento de beneficio industrial. Ésta la situación que hay y esto es lo que de lo que va esta moción.

Mire, el mundo de las ambulancias ha cambiado, ha cambiado porque mire, el mundo de las ambulancias tiene 3 espacios concretos. Una cosa es lo que es el material, el material, las gasas todo eso nosotros lo tenemos más barato y más fácil porque nos dedicamos a ello somos los sanitarios, ahí nos sale más barato. Otra parte, qué es las ambulancias, ya nadie compra ambulancias, todo se hace en empresas de renting, la pueden hacer ellos o lo podemos hacer nosotros, con lo cual hay poca diferencia de precio. Y donde sí que se marca la diferencia de unos a otros está en la gestión del personal, en la gestión de personal, lógicamente si lo hacemos con medios propios, va a haber más trabajadores y menos jornada laboral. Pero es que con ese beneficio industrial redundante directamente en las personas, con lo cual redundante directamente en el servicio.

De cualquiera de las maneras, no estamos para vender motos. Si esto no va de vender motos, es, digan ustedes, que es de lo que va la moción, que cuentas le salen, le damos la oportunidad de que le salgan las cuentas.

Espero que nos voten a favor de esta moción, porque esto va de hacer las cuentas, no va de otra cuestión.

Por lo tanto, señorías, espero que apoyen esta moción, porque lo único y exclusivamente qué estamos diciendo es díganos, haga un estudio de mercado a ver lo que cuesta y haga un estudio que nos presenten la comisión de Sanidad con un informe de lo que le cuesta, según las cuentas que hace la consejería, y entonces si le da favorable a ustedes, pues entonces diremos: pues tienen razón, háganlo. Ese es el reto y el guante que les lanzamos, señorías.

Por eso espero que, tal y como dijo el consejero, que era un problema económico y que todos los que lo habían hecho era mucho más caro, pues vamos a ver, demuéstrenoslo lo que pasa en Cantabria, eso es de lo que va esta moción.

Muchas gracias y cuento con que apoyen esta moción, porque les va a dar la razón, según dicen ustedes.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado (murmullos desde los escaños) Sí, discúlpeme. Disculpen. Por parte del Grupo Parlamentario VOX que ha presentado enmienda de sustitución, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Perdona, tiempo señor vicepresidente.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Sí, sí, tiene o tiene la palabra, le he dicho.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, al tiempo.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Sí, sí, usted tiene la palabra, pongo el tiempo ahora.



LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Bueno. Vale. Bueno a los cinco ya paro.

Gracias señor vicepresidente.

Sr. Pesquera, usted y yo nos vamos a poner de acuerdo. No sé por qué nos ponemos de acuerdo usted y yo. Ahora, voy a intentar convencerle también de que usted apruebe también nuestra enmienda, su moción, pero con nuestra enmienda.

Vamos a ver si es posible.

Una iniciativa más a cuenta el servicio de transporte sanitario, que no deja de acumular problemas. En este caso para fijar la posición del Grupo VOX con respecto a esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al plan o proyecto de futuro que propone la Consejería de Salud para el transporte sanitario en Cantabria. Como siempre, nuestra postura está alineada con nuestro compromiso con los ciudadanos de esta región, con la gestión de responsable y eficiente en los recursos públicos y con la búsqueda de soluciones prácticas y realistas a los problemas que afectan a servicios esenciales, como es este caso el transporte sanitario.

Dicho esto, pasamos al análisis de la moción que nos ocupa, presentada por el Grupo Socialista y que consta de dos puntos. En primer lugar, se insta al Gobierno de Cantabria a realizar una consulta preliminar del mercado conforme al artículo 115 de la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para establecer el coste orientativo de un nuevo concurso de transporte de ambulancias, tanto para el transporte urgente como para el programado en un plazo de tres meses.

Y, en segundo lugar, se solicita un informe económico sobre lo que supondría la internalización del transporte sanitario en Cantabria, a presentar en la comisión de Salud antes de finalizar el año.

Desde VOX ya queremos ser claros, ya le digo, apoyaremos esta moción siempre y cuando ustedes admitan nuestra enmienda, así que piénsenlo ahora también cuando con la exposición de motivos, en la exposición, lo que le voy a decir.

Voy a empezar por el segundo punto, el por qué no admitimos nosotros esa enmienda, y es donde no nos ponemos de acuerdo ustedes, Partido Socialista y VOX está claro, pero vamos a ver, si ustedes cambian también, no tenemos por qué cambiar nosotros.

El segundo punto de la moción socialista que pide un informe económico sobre la internalización del transporte sanitario. Entendemos, entendemos que esto no es más, no es más que una maniobra que persigue servir de coartada para avanzar en esa agenda ideológica del Partido Socialista, que es la regionalización, o, como a veces se disfraza de internalización del servicio esencial. Desde VOX nos oponemos rotundamente a este objetivo, como hemos hecho en todas las ocasiones que se ha planteado, incluida ya la mencionada proposición no de ley, que del pasado 10 de febrero. no podemos permitir que se utilicen los recursos públicos y tiempo de la administración para elaborar informes que solo busca justificar una decisión preconcebida, basada en perjuicios ideológicos, más que en datos objetivos.

Como ya expuse en el debate de febrero, la colaboración público-privada no es un enemigo, señores socialistas, sino una herramienta valiosa cuando se gestiona con rigor. La internalización, por el contrario, ha demostrado, entre otras comunidades autónomas, como Baleares y La Rioja -usted me ha dado ejemplo de dos comunidades autónomas y yo le doy, como el ejemplo de otras dos comunidades autónomas-, ser un desastre en términos de costes y calidad del servicio. En Baleares un sobrecoste de transporte sanitario urgente alcanzó el 53,39 por ciento, y en el programa de un 13 por ciento, según datos recientes. En La Rioja los trabajadores han enfrentado problemas para consolidar un convenio colectivo digno hasta finales del año pasado. Estos ejemplos nos muestran y nos demuestran que la internalización no garantiza, como usted bien dice, ni una mejora del servicio, ni una reducción de costes, más bien genera un incremento desproporcionado de gastos, que, en última instancia, pagamos todos los cántabros, con nuestros impuestos.

Además, ya en el debate de la interpelación previa a esta moción el consejero ya fue claro señalar que la internalización no es el camino, que seguirá el Gobierno de Cantabria y coincidimos con él en que los pliegos del futuro concurso deben centrarse en mejorar las condiciones de adjudicación, unificar los lotes para evitar duplicidades y garantizar la calidad del servicio mediante exigencias técnicas más estrictas y el uso de avances tecnológicos.

Por tanto, un informe sobre internalización no solo es innecesario, sino que desvía la atención de las verdaderas soluciones que necesitamos abordar con urgencia.

Por estas razones, desde VOX exigimos la supresión del segundo punto de la moción como condición para nuestro apoyo.

Sí coincidimos, coincidimos con usted, como expresó en la interpelación del pasado 28 de mayo, en que conocer los costes reales es un paso fundamental antes de diseñar cualquier licitación, y desde VOX compartimos que no se puede avanzar en la mejora del servicio de transporte sanitario, sin un análisis riguroso y transparente de los costes.



En conclusión, señorías, desde, desde VOX manifestamos nuestro voto favorable a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, siempre y cuando se acepten nuestra enmienda de suprimir el segundo punto al informe sobre la internalización del transporte sanitario.

Reiteramos que este punto no responde a una necesidad real, sino un intento del Partido Socialista de avanzar en su agenda ideológica, un objetivo que rechazamos frontalmente por sus probados efectos negativos en otras regiones, como les he dicho, y por su incompatibilidad con una gestión responsable de los, de los recursos públicos.

Como siempre, señoría, le recomiendo que acepten la enmienda por los cántabros, por Cantabria y por España.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señor presidente y muy buenos días señorías.

Miren el asunto que hoy trae el Grupo Socialista a esta tribuna ya ha sido objeto de Muchas horas de debate y los regionalistas Ya lo planteamos siendo coherentes en nuestros planteamientos el pasado 9 de octubre del año 2023, justo cuando empezábamos a hablar de este asunto y así consta en el Diario de Sesiones. Hicimos un llamamiento tanto al Gobierno como al Grupo Socialista, que era el proponente de aquella iniciativa, para pedirle que en el plazo de 3 meses se elaborara un estudio serio, riguroso, que comparase la situación de las comunidades autónomas donde ese servicio se presta, donde ese servicio se está prestando a través de la Administración como es La Rioja, Baleares y ahora también Navarra, con el resto del territorio donde se adjudicaba a empresas privadas.

El estudio que pedíamos era, sobre todo en aquel momento en el que nos encontrábamos frente a la posible licitación y adjudicación del servicio programado donde nosotros, los regionalistas, ya advertimos de que debido sobre todo a las condiciones del precio por el que se iba a licitar ese servicio, iba a ser muy complicado que se prestase con las condiciones de garantía y de dignidad para los pacientes y para los trabajadores.

Se nos acusó en esta tribuna, además, por parte del señor consejero, y se demostró y se ha demostrado ahora mismo, ya, que aquello era un fracaso, tanto la licitación, como la adjudicación de ese transporte programado.

Si nuestra propuesta, si aquella enmienda se hubiese aceptado en aquel momento, en enero del 2024, hubiésemos tenido los pros y los contras de prestar ese servicio de una y otra forma, tanto el transporte urgente como el programado.

¿Qué ha ocurrido a lo largo de este tiempo? Pues a lo largo del año 2024 hemos ido trayendo a este Parlamento asuntos que han tenido que ver con el transporte, tanto programado como urgente, y hemos visto cómo el Servicio Cántabro de Salud, cómo la consejería ha estado escondiéndose y han estado esperando hasta que la bola se ha hecho cada vez más y más grande.

Nosotros pedíamos que se cumplieran los pliegos, pedíamos que se cumplieran acuerdos que se firmaban entre las empresas y los trabajadores, sobre todo en ese transporte programado, y se ha ido tarde.

Por fin el otro día el consejero ha dicho en esta tribuna que por encima de las sanciones que se puedan poner, por encima de todo lo que se necesita es que los ciudadanos de Cantabria tengan una solución al problema del transporte. Y las soluciones no pasan por mantener a la empresa adjudicataria.

Agradecemos esas palabras en este momento. Y lo que ahora sí que pedimos a la consejería es que priorice; que priorice la resolución por fin de este contrato de transporte programado, que ya no se ha podido conseguir una salida pactada con la empresa y que, por lo tanto, se va a dilatar en el tiempo, mucho más de lo que todos deseamos. Que se haga con urgencia; que se salvaguarden los derechos laborales de los trabajadores; que se preste un servicio digno para los pacientes. Y que se liciten los nuevos pliegos; que se haga ese contrato de urgencia y que se intente hacer antes de que comience el verano. Esa sería nuestra petición.

Hoy, nos pide el Grupo Socialista una consulta preliminar de mercado sobre los nuevos concursos de transporte, tanto para el programado como para el urgente. Hoy nos piden el informe económico que analice esos costes de internalización del transporte sanitario en Cantabria. Lo piden antes de que finalice el año.

Y aunque como digo ya lo podíamos tener, porque se pidió en el 2023; los Regionalistas vamos a apoyar esta petición a, esta moción por parte del Grupo Socialista. Y lo vamos a hacer.

Y también les pedimos y esperamos que el Gobierno en ese estudio que queremos que se realice; por lo tanto, espero que pueda salir adelante esta propuesta. También se hable del ahorro de material sanitario que podría pasar al sistema de contratación del servicio cántabro de salud, por ejemplo. Esto también podría incluirse en el estudio y sería muy interesante.



Y también que se valore, por ejemplo, llegar a acuerdos con otras comunidades autónomas. Hemos asistido estos últimos días a un acuerdo al que ha llegado Aragón y Galicia, dos comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que se ha firmado un protocolo para dar mayor eficiencia y sostenibilidad a este sistema. Y que ha consistido en congregar la demanda de diferentes entidades públicas para adquirir bienes y servicios de manera conjunta, permite negociar mejores condiciones de precios y de plazos.

En definitiva, señorías, nos unimos a la demanda de este mapa exacto de situación que seguro que permitirá al Gobierno tomar las decisiones políticas más acertadas.

Y volvemos los Regionalistas hoy a pedir lo que pedimos en octubre del 23, a unos y a otros; al Partido Popular y al Partido Socialista. Quitense del traje ideológico, aunque sea complicado y piensen en tomar las decisiones más responsables de acuerdos con los recursos disponibles, pensando en que este Proyecto tiene que perdurar en el tiempo y priorizando que la Administración en este caso tiene el deber de prestar un servicio de calidad, equidad y accesibilidad para los usuarios que garantice las condiciones laborales de los trabajadores. Y ahora además esto lo pueden hacer desde el prisma de la experiencia de lo que no está funcionando.

Muchas gracias. Y apoyaremos su iniciativa.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias señor presidente. Señorías. Buenos días.

Venimos a hablar de un tema novedoso en este Parlamento. Venimos a hablar de algo que no se ha hablado en lo que va de legislatura. Y es que nuevamente nos traen los mismos temas. Cados dos meses, para estar con las mismas preocupaciones, que resulta que en Cantabria no existen otras.

Bien, sobre todo cuando estamos dando pasos. Estamos dando pasos y ustedes lo conocen. Hemos hablado en octubre del 23, hemos hablado en febrero de este mismo año. Y exactamente de lo mismo, de la comparsa del Partido Socialista de la internalización que llaman ellos del transporte sanitario.

Que podríamos hablarlo, y así lo explicamos ya la última vez, de la creación de un nuevo organismo público por parte del Gobierno de Cantabria para prestar los mismos servicios con más costes y sin mejorar los datos y las ratios y la eficiencia.

Y no es que lo diga este portavoz, no es que lo diga este Gobierno, no es que lo diga... Es que lo demuestran los hechos. Los hechos de allá donde el Partido Socialista con esas palabras bonitas que suena muy bien esa música, lo ha hecho. ¿Cuáles son los datos que demuestra la realidad? Se los ha explicado el consejero por activa y por pasiva, se los hemos dado, lo Tienen a disposición, está en la hemeroteca.

A ustedes no les vale. A ustedes no les vale, porque como no tienen proyecto sanitario, no tienen un modelo de gestión para esta comunidad autónoma, vuelven con los cuatro asuntos de siempre, reiteradamente, a traerlo a este Parlamento; a ver si como no salió hace dos meses, ahora igual vuelve a salir. Pues miren, no.

Por nuestra parte, nos vamos a oponer como venimos haciendo. Y porque entendemos que los datos nos avalan en esta postura.

¿Por qué? Porque ustedes se basan en un estudio que hicieron hace dos, tres años, que no tenía ningún cálculo realista en él, donde la única figura que bien contemplaba era la creación dentro de esa agencia pública, la creación de dos directivos muy bien remunerados; pero nada, nada de salarios para los trabajadores; nada de planificación. Y por supuesto nada de la realidad.

Miren, desde el Partido Popular lo que defendemos es poner al ciudadano, en este caso al paciente, en el centro de la prestación del servicio de transporte sanitario. Estamos hablando de que existen problemas en la actualidad como han venido existiendo puntualmente en otras ocasiones. Y este Gobierno, a diferencia del anterior, lo que hace es abrir expediente por incumplimientos de contratos.

Y ustedes saben que eso va a dar lugar, una vez se acrediten; ahora ustedes sabrán la celeridad que se tienen que dar desde el Consejo de Estado para informar esta petición, para la resolución del contrato. Ustedes saben perfectamente cuáles son los pasos. Ustedes saben que este Gobierno está haciendo lo que ustedes no hicieron, ante incumplimientos de anteriores adjudicatarias. Y ustedes saben cuál es el procedimiento administrativo que la Ley obliga a seguir para garantizar que sea el mejor transporte sanitario que los cántabros pueden ofrecer.



Pero es que están empeñados en la creación de un nuevo ente público para prestar el mismo servicio. No hablan de la mejora de las ratios, no hablan de la mejora de eficiencia. Hablan de los hechos.

Baleares ¿Qué ha ocurrido en Baleares? No hablemos de la falta de acreditación o justificación de los gastos de fondos europeos, que eso vendrá luego un poco más adelante y veremos las cifras que todavía se abultan más. Pero ha aumentado un 53,39 por ciento, el coste del transporte sanitario urgente en Baleares, su modelo de gestión. El transporte sanitario programado: un 13,10 por ciento.

Pero diremos: Bueno, si aumenta el coste, pero mejoramos el trato, el servicio que reciben los pacientes... Bueno, le voy a leer alguno de los titulares de la prensa de Baleares: "Técnicos de emergencia dan un ultimátum a Salud para negociar un nuevo convenio" Conflictividad laboral. "Personal del transporte sanitario denuncia una situación límite en las Pitiusas". "La falta de ambulancia de refuerzo, una carencia que ya se deja sentir" "El comité sindical reclaman las ambulancias para Ibiza y Formentera" "UGT denuncia al nuevo ente -en este caso de Baleares- por no aplicar el convenio y pagar menos a parte de la plantilla" "La zona centro se queda sin una ambulancia por falta de personal"

-Seguimos- USAE denuncia que las ambulancias extra hospitalarios de Baleares registran un aumento de incidentes mientras el coste del servicio se dispara un 79 por ciento en cuatro años.

¿Ese es el modelo de gestión que ustedes quieren para Cantabria, o el que ofrece el Gobierno de Cantabria unificando otra vez para mejorar el servicio, los dos contratos en uno solo, mejorando las coberturas, incorporando todos los mecanismos que a día de hoy en pleno siglo XXI se puede ofrecer y que el consejero, la pasada semana, en la interpelación ya le dijo que se puede mejorar esa calidad del servicio incluyendo la Inteligencia Artificial y los nuevos mecanismos que la tecnología permite y garantizando siempre el cumplimiento de las condiciones laborales a los trabajadores, que nos preocupa también, evidentemente? Eso es un modelo de gestión.

Usted dice: ¿Cuál es el modelo que defiende el Partido Popular? Lo dijo perfectamente el consejero de Salud hace una semana. Se lo explicó muy bien. Y es que además le ha demostrado por qué ese modelo funciona; por qué ha funcionado siempre el Servicio Cántabro de Salud desde que es Servicio Cántabro de Salud siempre ha tenido el mismo modelo y ha funcionado.

Y ante incumplimientos puntuales del contrato, hay que tomar medidas. Y es lo que está haciendo este Gobierno, claro que sí. Pero no por ello tenemos que ir a la desespera, a modelos que están demostrando que no funcionan, que están suponiendo un mayor gasto público que sale de los bolsillos de los ciudadanos para no mejorar el servicio.

Lo primero tiene que ser preocuparnos de cuál es el mejor servicio. Y segundo, cuál es la mejor manera de prestarlo. Y, evidentemente, el Sr. Pascual ya dio los datos y nosotros lo refrendamos. No a ese modelo que ustedes quieren plantear el debate constantemente cada dos meses, para no mejorar absolutamente nada. No a crear ese nuevo organismo. Y sí a mejorar el servicio del transporte sanitario en Cantabria con datos que lo avalen y con experiencias.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Sr. Pesquera para fijar definitivamente su posición. Y manifestarse sobre la enmienda presentada.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Pues la verdad es que me voy apenado, señores de la derecha, de VOX y del PP. No puedo aceptar su enmienda, lógicamente; porque es muy gordo.

Dígame en qué enmienda, Sr. Vargas, en qué parte pone: internalícese el servicio. No hablamos nada de eso, no, no, no pone realizar un informe económico de lo que supondría la internalización. Esta enmienda va de sacar si su argumento es que salen mejor, que lo que está diciendo, su argumento es que es lo mejor pues demuéstrenlo, no me hable de titulares, demuéstrelo. Le estamos diciendo que toda la Cámara estamos de acuerdo en demostrarlo ¿no dicen ustedes que salen mejor? Si sale mejor haga un estudio.

Mire, esto son los datos ¡ay madre! ahora no queremos demostrarlo ¿qué pasa que les da miedo demostrarlo? No mire, le pasa lo de siempre que esto es la cultura de la derecha, la cultura del Partido Popular, cuando no salen los datos, es que no queremos demostrarlo, es que, en Baleares, es que no sé qué; no mire, aquí es hagan un estudio y demuestre cuánto nos cuesta, con los medios propios. Esto es la política del Partido Popular, desmontar la sanidad pública, no hacer nada porque la sanidad pública se gestione con medios propios porque interesa a sus amigos, a determinado tipo de empresarios, porque esta situación sino cómo es posible que una cosa que pueda salir más barata no se preste, y esto es para todos los ciudadanos con medios propios cuando sale más caro. Y cómo es posible que no queramos ni siquiera valorar ni siquiera poner en la agenda, porque yo le estoy diciendo que lo haga, yo les he dicho mire, yo me quito el gorro ideológico si usted me demuestra que es mejor, pues igual tengo que cambiar el discurso porque me lo demuestra, pues no, no vamos a demostrar.



¿Y qué es eso de montar una empresa? Mire, cuando hicimos el informe público, este para ver cuánto nos costaba también nos decía que para hacer el control del servicio se necesitaría entre 50.000 y 100.000 euros de una empresa, una gente que controla los servicios de ambulancias. En estos momentos ustedes no tienen agencia aparte, pero tienen personal del Servicio Cántabro de Salud que se dedica, lo que puede porque se hace mal, a la supervisión del contrato de ambulancias. Eso también no lo cuentan en los informes, protege a la gente que está detrás de todo eso, administrativos, un subdirector, esta es la realidad.

Conclusión, lo de siempre del Partido Popular cuando decimos es que es muy caro venga póngalo encima de la mesa, ahora me da la risa. Señorías, me voy defraudado porque lo que pedimos en esta moción es una cosa es hagan los estudios no estamos pidiendo que internalicen que estamos diciendo cállenlos la boca con sus datos, cállenlos la boca ¡ay! y no nos la quieren callar, porque no pueden, porque no les interesa, y salen por peteneras.

Mire, lo siento, no aceptaremos su moción esto se sabía que iba a pasar porque no quieren, ni siquiera mirarlo, no quieren mirar porque no les salen las cuentas. Mire, le voy a dar un dato de que la separación del contrato hay 32 trabajadores más con los datos que tengo de empleo, solamente por la separación del contrato cuando se juntan claro que disminuyen los trabajadores, pero porque trabajan más o les cambian de lugar y se monta un lío. Esto es lo que pasa, que cuando están las cosas separadas, cuando las cosas se hacen, si se internalizan probablemente sumaríamos a 50 trabajadores más con los datos que hay, eso es así pero mejora la calidad, mejora de los servicios ¿pues no, se están quejando hablar de transporte programado, que van solos por las noches, y tienen pacientes en las ambulancias que deberían ir con 2? Esta es la realidad del servicio, esta es la realidad que ustedes están cercenando solo en el estudio ni siquiera desarrollase.

Se lo expliqué a ustedes, señores de VOX...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando señor diputado.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Muchísimas gracias y me voy.

La verdad es que es una pena que ni siquiera quieren acceder a hacer este estudio.

Muchas gracias.

s EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor diputado.

Vamos a ver.

¿Votos a favor con la enmienda presentada?

Sin enmiendas que no la acepta.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos en contra.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): ¿Abstenciones?

Por tanto, se rechaza la proposición no de ley con dieciséis votos en contra y quince a favor.

Se rechaza con dieciocho votos en contra en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 3 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 117, subsiguiente a la interpelación 221, relativa a medidas efectivas a adoptar ante la previsión de la jubilación de un número significativo de autónomos en los próximos años, lo que plantea un desafío para el relevo generacional y el mantenimiento de los negocios, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Para el turno de defensa, por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señor vicepresidente, Señorías.



Intervengo en este Pleno para abordar la moción subsiguiente a la interpelación que defendimos la semana pasada desde nuestro grupo parlamentario relativa a la necesidad de abordar el relevo generacional en el colectivo de autónomos de Cantabria.

Señorías, consideramos que se trata de un asunto crítico que no admite demora, ya que afecta directamente a la sostenibilidad de nuestro tejido productivo, a vitalidad de nuestros municipios y a la pervivencia de miles de empleos en la región.

La citada interpelación al consejero de industria, empleo, innovación y comercio, sobre las medidas que el Gobierno de Cantabria planea adoptar ante la inminente jubilación de más de 7.000 autónomos en los próximos dos años, la respuesta real fue insuficiente y dilatoria, centrándose en planes genéricos y estrategias que aún no están implementadas o se aplazan hasta 2026, cuando el problema ya sea irreversible para muchos negocios y municipios.

El primer Plan de apoyo al empleo autónomo 2024 del Gobierno reconoce una pérdida de 854 autónomos en Cantabria en los últimos 8 años, mientras que en España su número creció en más de 176.000. Los autónomos representan el 18 por ciento de nuestro sector productivo y su desaparición no solo implica la pérdida de empleos directos sino también el vaciado de nuestros pueblos y la desaparición de servicios esenciales.

Por lo tanto, resulta del todo inadmisibles que el Gobierno de Cantabria siga actuando con pasividad frente a esta crisis. El consejero defendió su plan como una solución integral, destacando un aumento de autónomos mayores de 55 años y estadísticas económicas positivas, con una tasa de desempleo del 7,86 por ciento, la tercera más baja de España, sin embargo, estas cifras no abordan el problema del relevo generacional. El aumento de autónomos mayores de 55 años, lejos de ser una solución, agrava la urgencia ya que estos trabajadores pronto se jubilarán sin sucesores.

Además, los programas mencionados como el programa de transferencia del talento, de 70.000 euros y el proyecto Emerge Rural de 30.000 euros, son iniciativas muy limitadas y que carecen del dimensionamiento y especificidad necesarias para enfrentar la magnitud del reto al que nos enfrentamos.

El consejero también mencionó una prueba piloto para 2026 que permitiría a estudiantes de formación profesional dual realizar prácticas con autónomos, pero este plazo será admisible para entonces miles de negocios, y habrán cerrado y muchos municipios habrán perdido sus servicios esenciales. La moción que presentamos no es un brindis al sol, sino una hoja de ruta concreta, ambiciosa y realista, que exige acción y aplicación inmediata.

Nuestra moción exige la elaboración y puesta en marcha antes de que termine el año de un plan integral de relevo generacional para los autónomos. Este plan, el punto a) de nuestra enmienda, se debe incluir incentivos fiscales y ayudas directas para la transmisión de negocios, con prioridad para sectores como el comercio, la agricultura y con un enfoque especial sobre aquellos municipios en riesgo de despoblación.

El consejero se escudó en la complejidad administrativa y la necesidad de coordinación, pero estas excusas no justifican la inacción y, de verdad, señores del Gobierno, me niego a creer que con la gran cantidad de talento que atesora la consejería, esto se perciba o se vea como un problema, sobre todo teniendo en cuenta que comunidades autónomas como Cataluña y Aragón, ya han implementado con éxito servicios de acompañamiento a través de oficinas de relevo generacional. Cantabria no puede quedarse atrás, no podemos ser furgón de cola en esto.

En el punto b) en la oficina de relevo generacional, proponemos la creación de un servicio específico de relevo generacional de autónomos llámese oficina de relevo generacional o cómo se estime, eso sí con personal especializado de las consejerías que actúen como intermediarias y asesora en los procesos de transmisión de negocios.

El consejero afirmó ya que la oficina virtual de la autonomía ya cumple esa función, pero esta plataforma es un simple buzón de consultas incapaz de ofrecer el acompañamiento personalizado que requieren los autónomos senior y los jóvenes emprendedores. Un servicio específico a poder ser con una localización física concreta, con expertos en derecho, fiscalidad y financiación es esencial para garantizar la continuidad de los negocios.

La moción también propone una programación de juvenil de jubilación dual que permita a los autónomos senior compatibilizar su actual actividad con la formación de sus sucesores. El consejero minimizó esta medida alegando dificultades normativas y la falta de precedentes en España. Sin embargo, en países como Francia y Alemania han implementado con éxito modelos similares que no solo facilitan la transferencia de conocimientos, sino que también reducen el riesgo de fracaso empresarial.

En España no hay nada parecido, Cantabria debe ser primera, no podemos resignarnos. Entendemos que es una competencia estatal, así que aceptaremos la enmienda, su enmienda, señores del PP, y ya presentaremos una iniciativa para instar al Gobierno de España en otro momento.



En el punto d), exigimos una colaboración efectiva entre las consejerías de Industria, Empleo, Educación y Economía para adaptar la FP dual en los grados superiores a las necesidades de los autónomos. El consejero defendía a la FP dual como la solución, pero su oferta actual es insuficiente y desconectada de la realidad de los negocios autónomos.

Nuestra moción propone facilitar las prácticas en negocios en funcionamiento y garantizar la incorporación de jóvenes al tercero, al tejido productivo, siguiendo ejemplos europeos exitosos.

En el punto e) proponemos líneas de financiación específica con condiciones ventajosas para los jóvenes que adquieran negocios en funcionamiento. El consejero mencionó subvenciones generales, pero no especificó cuánto se destina al relevo generacional. Entonces, la dispersión de ayudas y la falta de información desincentivan a los emprendedores.

Ya se lo dije en otras ocasiones y en esta misma tribuna: urge una racionalización y reorganización de todos los planes disponibles que den soluciones en conjunto a problemas concretos.

Nuestra propuesta busca claridad y accesibilidad para evitar el cierre de empresas viables, pero también buscamos la rentabilidad del dinero del contribuyente. No olvidemos que estas subvenciones provienen de los impuestos de los cántabros.

Segundo punto. El consejero argumentó de cada comunidad tiene sus particularidades y que no se pueden importar soluciones extranjeras, los que oyeron la semana pasada el consejero, tuvieron cuando menos que escandalizarse, tenemos que mirarnos menos el ombligo y adoptar mejores, las mejoras prácticas en las que tengamos conocimiento. Países como Francia, Alemania, Austria e Italia han implementado programas de relevo generacional con incentivos fiscales y simplificación administrativa que han demostrado resultados. Cantabria debe aprender de esas prácticas adaptándolas a nuestra realidad e idiosincrasia en lugar de ignorarlas, de ignorarlas.

En tercer punto si hicimos un informe detallado en tres meses sobre el impacto económico y social de la jubilación masiva de autónomos. Ya el consejero prometió seguir evaluando, pero no proporcionó datos concretos sobre negocios en riesgo o empleos amenazados. Es verdad, es cierto que solamente los datos nos podrían facilitar una estimación y podría ser posible, así que aceptamos la retirada de este punto también que aparece en su enmienda, señores del PP.

Nuestra moción reclama partidas presupuestarias específicas y suficientes para implementar estas medidas. Ya el consejero destacó 37,8 millones de euros de su plan, pero no aclaró cuándo se destina, cuánto se destina al relevo generacional. Sin una asignación clara los anuncios son mera retórica y un brindis al sol. Un presupuesto indica, en principio, que hay una reflexión y una planificación. El presupuesto es una herramienta para alcanzar un objetivo y es la muestra más palpable que hay voluntad clara de hacer un cambio o hacer una o alcanzar una solución.

Señorías, el coste de la inacción es, es inasumible, si no actuamos ahora Cantabria perderá miles de negocios, decenas de miles de empleos y gran parte de su tejido productivo. La despoblación se acelerará, los servicios en los pueblos desaparecerán y nuestra economía quedará rezagada, rezagada, respecto al resto de España y Europa.

Por todo ello, pido a esta cámara que apoye la moción que hoy presentamos. Hemos dicho que aceptamos la enmienda del Partido Popular. No es una moción ideológica, ni partidista; se trata de una iniciativa eminentemente técnica, una propuesta de sentido común basada en el diálogo con los autónomos y la experiencia nacional e internacional. No estamos aquí para gestionar la decadencia, sino para garantizar el futuro. El relevo generacional de los autónomos es una cuestión de supervivencia para Cantabria, no podemos esperar más, señorías; no nos queda tiempo que perder.

Y para facilitar una cita que yo creo que es tremendamente acertada, dice: la dilación es la asesina natural de las oportunidades. Esta cita está atribuida a Víctor (...) empresario y escritor estadounidense, en definitiva, y como se suele decir más coloquialmente, actuemos ahora antes de que sea demasiado tarde.

Señorías, como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado enmienda de modificación, tiene la palabra el Sr. Cobo. Enmienda de supresión.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenos días, presidente, señorías.

Sra. Pérez, le habla un diputado que es bisnieto, nieto, hijo, sobrino de autónomos y desde luego muy orgulloso de ello, y sé, sé lo duro que es ¿eh? En este caso mis padres eran panaderos y sé lo que es los negocios, los negocios pequeños.



Bien, además casi 40 años de actividad profesional y política, todos ellos en los valles pasiegos. Sin jactancia, pero con toda rotundidad algo sé, algo sé sobre la situación de los autónomos y el comercio rural y también lo que implica la falta de recambio generacional.

Dice usted en su exposición de motivos que la Consejería de Comercio está condenando a miles de negocios viables a la desaparición por la falta de medidas concretas para abordar el relevo generacional.

Yo creo que es injusto, señoría, es injusto y en cierta medida también muy incierto. Usted lo ha sido, autónoma también, le voy a decir lo que está poniendo en riesgo a los 7.000 autónomos y el resto de Cantabria, que son 41.000 y a los tres millones y medio que existen en España, y seguro que usted me va a dar la razón son los siguientes: la falta de rentabilidad, el pequeño comercio se ve incapaz de competir en precios contra las grandes superficies y las compras por Internet. Unas cargas sociales impositivas inasumibles.

El coste laboral en España está por encima de los 35 euros la hora. La despoblación; no hay gente, señoría, no hay gente en nuestros barrios, en nuestros pueblos, a quien vender los productos. Los valores sociales cambiantes, el trabajador, y busca mayor seguridad laboral y económica en la Administración o incluso en las grandes empresas, y está dando prevalencia a la vida familiar, solo ve lo que implica ser autónomo.

Las prestaciones sociales: pensiones de jubilación e invalidez muy, muy bajas, entre 700 y 800 euros al mes, que obligan a alargar la vida laboral a los autónomos por encima, muchas veces de 70 o incluso más años. Las trabas burocráticas y dificultades de acceso a la financiación y ayudas. Y sí, por supuesto que también, la falta de relevo generacional, ya se lo digo yo por experiencia, pero esto es una consecuencia de lo anterior, no la causa directa o inmediata del mismo.

Le diré que son muchísimos los autónomos que ofrecen empleo y formación a jóvenes trabajadores y no lo están encontrando, señoría. Empresas solventes con medios y también con mucha preparación y no encuentran relevo generacional, incluso en su propia familia. Eso se está dando con mucha frecuencia.

Desde luego, es un problema serio sin comercio, sin autónomos, sin generar actividad económica nuestros pueblos se acabarán muriendo, no tengo ninguna duda, acaban siendo paramos residenciales. El sábado, en Miera, tuvimos una buena ocasión: no tuvimos ni un bar donde tomar un café, se lo podrá decir la Sra. Díaz.

Y a algunos, aunque les molesta mucho escucharlo, señoría, este Gobierno, este Gobierno, es el único que ha reaccionado y sigue proporcionando y proponiendo soluciones y apostando en toda su intensidad por el autónomo.

Claro que sí que al consejero le gusta hablar del primer plan de empleo del autónomo, porque precisamente es el primero con 38.000.000 de euros, como usted ha manifestado, y porque está dando también resultado, señoría, se lo dijo el propio consejero hace una semana, tenemos los mejores, mejores datos de paro y afiliación de toda la serie histórica, y los autónomos también se están incrementando: 280 personas respecto al mes anterior y 231 autónomos más mayores de 55 años respecto al año anterior.

Y usted quiere más y nosotros también, señoría. Nosotros también, pero den también un poquito de tiempo. Varias de sus propuestas están ya vigentes. Acérquense a la Cámara de Comercio y a la plataforma virtual de autónoma, y lo podrá comprobar. Y otras más se incorporarán al plan de autónomos, que es un documento vivo, y no el muerto que se encontró este Gobierno al llegar.

Les diré algunas de ellas que ya han sido planteadas por el propio consejero y que seguramente estará usted con las mismas: Para quienes opten por la FP, que son cada año más, Cantabria contará por primera vez con 150 títulos, en 24 familias profesionales. Ayudas a las transferencias de talento; programas de auditoría con cámaras de comercio y red cántabra de desarrollo. En el ámbito del comercio: estudio demográfico por edades, sexo y municipios para determinar las medidas a adoptar; asesoramiento personal entre autónomos en proceso de jubilación; incentivos fiscales para la transmisión patrimonial de negocios, préstamos, simplificación administrativa, digitalización del sector, acercamiento de los jóvenes al mundo rural, las posibilidades y viabilidad del negocio en los mismos; bajada de todos los impuestos y a todas las personas. Y también, sí, la Ley de Simplificación Administrativa. Y todo ello con la UTA y la Comisión Sectorial de Empleo.

Pero no podemos ni instar ni proponer solo, señorías. Corresponde al Gobierno de España legislar en cuestiones esenciales para los autónomos, facilitando y no entorpeciendo. Y en respuesta, el autónomo se encuentra con más impuestos, más cargas sociales, más burocracia y trabas medioambientales. Apunte por ahí, sobre todo, señoría, apunte por ahí.

Bien, como dice usted hemos presentado una enmienda de modificación suprimiendo los puntos 1 c) y 3 de la moción, por motivos más jurídicos que sustantivos, al estar vigente el Real Decreto Ley 11/24...



EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando, señor diputado...

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Termino ya, señorías.

En su mano está, señoría, que los autónomos sientan el apoyo y la unanimidad de este Parlamento, que bien se lo merecen.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidente. Señorías. Buenos días.

Hace exactamente más de trece meses, esta cámara aprobó una estrategia de impulso del empleo autónomo 2024-2027, presentada por el Grupo Socialista. Y con enmienda del Grupo Regionalista y VOX; una iniciativa aprobada y no cumplida por el Gobierno de la presidenta, Sáenz de Buruaga. Les recuerdo, en el Boletín publicado el día 10 de abril del año pasado.

Dicha iniciativa contemplaba, en el apartado 2 -no se ha cumplido nada, ¡eh! - Aprobar un plan real y estratégico de impulso y apoyo al empleo autónomo 2024-2027, de carácter plurianual, que dé respuesta a las necesidades de los autónomos durante todo el ciclo vital de la actividad.

Hace un año cuestionaba en esta tribuna que el plan de autónomos de la presidenta Buruaga: cómo iba a ser un plan si carece de diagnóstico, que es algo esencial para lo que es el desarrollo de las políticas públicas en cualquier área, en este caso de los autónomos. Un Estado que no define el perfil mayoritario del autónomo, y ahí podríamos ver lo que estamos viendo ahora; el envejecimiento de los autónomos.

No es que ahora mismo haya más autónomos mayores de 50 años que hace un año; ¡claro!, por una cuestión de envejecimiento, no porque se hayan incorporado, sino porque sus negocios aumentan. Y como no lo han diagnosticado, pues no lo han visto. Dicen lo que dicen.

No analizó ni tan siquiera, ni tan siquiera esa antigüedad de los negocios, que es algo que es fundamental. Pero ni lo más básico, ni el sexo ni la edad. Y ahora estamos hablando de relevo generacional. Ese diagnóstico, Sra. Buruaga, señora presidenta, hubiera sido totalmente necesario y no lo hicieron, solamente son dos menciones al diagnóstico en su plan de autónomos que está colgado en esa página que es de ayuda, más que de ayuda es de difusión, nada más. Pues miren, en el debate de aquella PNL, aprobada en el mes de abril y no cumplida por el Gobierno de la presidenta Buruaga, el Grupo Socialista proponía poner en marcha medidas que apoyaran a nuestro tejido productivo. Medidas que mitigaran el decrecimiento de los negocios; que contemplaran el envejecimiento del trabajador y de la trabajadora autónoma. Una estrategia no solo para emprender, sino también para el relevo generacional. Eso forma parte del Diario de Sesiones. Eso les decía hace un año.

Y hoy debatimos sobre el envejecimiento de la población autónoma; la dificultad de relevo generacional; la escasa consolidación de los nuevos negocios. Y ustedes, ha pasado un año que en esta cámara se aprobó una proposición no de Ley que decía precisamente que había que evaluarlo, estudiarlo y analizarlo, y ustedes no han hecho absolutamente nada.

Lo que han hecho es enrocarse, evidentemente, es el suyo, en su plan de autónomos, tal y como lo llaman, con un objetivo: impulsar la creación y el mantenimiento -eso decían- del empleo autónomo -Son palabras de la presidenta Buruaga-

Pero los datos dicen todo lo contrario. En un año; estamos hablando de diciembre del 23 a diciembre del 24; se ha perdido el 3 por ciento de los trabajadores autónomos de Cantabria. Y esto son datos reales.

También si comparamos abril... Yo no voy a hacer la comparativa del mes anterior, que sí es cierto que ha aumentado, Sr. Consejero, pero tengo que hacer la comparativa de un año, que es cómo evoluciona su plan. Y si analizo el mes de abril de 2025 con el mes de abril del 2024, pues hemos perdido autónomos: cerca del 2 por ciento. Pero si analizó el mes de abril del 2025 con el de abril del 2023, hemos perdido el 4,2 por ciento de los autónomos. Esa es la realidad.

Ha habido una pérdida de afiliación en el último año del 3 por ciento. Es una de las 7 comunidades autónomas con mayor pérdida en el conjunto del país y la cuarta con mayor caída en términos negativos.

Por eso, los datos lo que evidencian es una elevada concentración de personas cada vez más envejecida, frágil y sin relevo generacional. El 46 por ciento de las personas autónomas tienen más de 50 años, es una de las más envejecidas de nuestro país.



Evidencia, evidentemente, un serio problema de relevo generacional y una tasa de emprendimiento juvenil muy reducida; una de las más bajas por comunidades autónomas.

Un dato muy importante para ver cuál es la situación es analizar por antigüedad de los negocios. Un análisis que ustedes no han hecho en su llamado primer Plan de empleo autónomo; porque si lo hubieran hecho hubieran visto que la fase más crítica para una persona autónoma se produce en los tres primeros años. Y es en donde se produce el mayor número de las bajas.

Cantabria ha perdido 122 autónomos en el último año. Pero da la casualidad que en ese mismo periodo de tiempo, aquellos que estaban entre los 3 y los 5 años han sido 271 trabajadores autónomos; un 9,54 por ciento. Lo que indica una dificultad en la consolidación del negocio. Y es que vamos a viendo que, con más de 20 años de antigüedad en el negocio, que es algo importante, son cerca del 21 por ciento de los autónomos de Cantabria; un dato superior a la media nacional.

Pero lo que viene a confirmar es que Cantabria, a lo que se enfrenta es a un doble reto...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente) ... Tiene que ir terminando, Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ... termino, presidente.

Reducir la alta tasa de abandono en los períodos, en los primeros años y fomentar el relevo generacional. Apoyaremos en la moción.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidente.

Es tan poliédrico. Tiene tantos aspectos, tantas caras el problema de los autónomos, que con una mínima solución que se aporte en cualquier iniciativa, nosotros vamos a decir sí. Siempre que las otras iniciativas no sean perjudiciales.

Pero viene al caso porque su señoría se ha encargado de recordármelo, de recordarnos a los Regionalistas: que como enmienda al presupuesto del 25, añadimos una dotada con 500.000 euros, para recuperar en Miera, en Mirones, o en Loma Somera, los viejos tele-clubes y los viejos bares. Como epicentro de la vida social de una población envejecida y escasa en esos lugares, para que tuvieran donde juntarse, donde reunirse.

Y de esos 500.000 euros, ahora que estamos en el ecuador del año, ahora que está a punto de acabarse la mitad del año, no se ha gastado ni un solo ejemplo. Primera cuestión.

La segunda cuestión, me lo ha recordado su señoría, la proponente, con las citas. Mire usted, a mí me llama la atención que los restaurantes más afamados de Cantabria, de España, incluso del mundo, anuncien sus productos de la siguiente manera: Economía de mercado, productos de kilómetro 0. Y eso le añade un valor.

Pero en mi Torrelavega natal y en mi Cantabria, jamás escucho: Zapateros de mercado; carniceros del mercado; carpinteros del mercado; fruteros de kilómetro 0. No escucho eso.

Luego, el esfuerzo tiene que ser integral. Tiene que ser económico, tiene que ser social, tiene que ser demográfico, tiene que ser laboral, y así conseguiremos algo.

Por cierto, así conseguiremos algo más, algo más que con el Plan de autónomos, que de las 50 medidas que tenían dotadas ni más ni menos que con 40 millones de euros, procedentes del Fondo social europeo, de los 60 millones, de las cuales solo dos eran novedosas: la cuota triple 0 y la web. Que por cierto me dicen que no funciona. De esas medidas, no han servido absolutamente para nada, porque desde el año 24 al año 25 hemos pasado de 41.131 autónomos a 41.181. Hemos incrementado la cifra de autónomos en 50. Pero si hacemos un análisis interanual, pues hemos perdido desde septiembre del 24 hasta abril del 25. Después de encadenar ocho meses, ocho meses de bajada de cifras, hemos perdido, ni más ni menos que 199 autónomos.

Por tanto, vamos en descenso vertiginoso, y eso hay que resolverlo, con cualquier medida, con la iniciativa de sus señorías, que nos vale, con el plan de empleo joven, que vamos a atraer enseguida, con la iniciativa que pusimos en marcha en el 22 desde el año desde SODERCAN para las transferencias de las empresas familiares, y también nos vale la ley de juventud, en la que se prima el destino de partes económicas, que primero se concretaban y ahora, para beneficio de todos,



han dejado genéricamente destinadas a la gente joven, para que esa gente joven se introduzca en ese segmento laboral tan deteriorado, tan denostado, que no tiene bajas, que no tiene vacaciones y que necesita de dignificarse, porque de esa manera evitaremos que el 40 por ciento de los autónomos gane tenga ingresos, gane menos que lo estipulado en el salario mínimo interprofesional. De esa manera también evitaremos que el 38,6 por ciento de las mujeres que son autónomas ganen menos de 950 euros al mes, que eso es lo molla, eso es lo sustantivo de esta y de otras iniciativas para solucionar esa situación, que es bastante lamentable.

Por tanto, la solución tendrá que venir por una suma de sumandos. Esto que vamos mencionando entre todos, porque, si no vamos a tener serios problemas, porque ¿sabe usted quién mantiene los 4.131 autónomos, o los 41.181 autónomos? Pues los mantienen las mujeres y los migrantes, las mujeres y la población extranjera, porque de cada 10 autónomos que se jubilan, o de, de cada diez autónomos que dejan de serlo, siete, siete de esas vacantes son cubiertas por conciudadanos nuestros de procedencia extranjera. Y eso es lo que tenemos que analizar, por ahí, por ahí va la cuestión, porque si no, el equilibrio social será muy debilitado; la división territorial se debilitará, porque el problema no es que no podamos tomar un café en esa tierra meracha, el problema es que no tengan vida social en los pueblos de Valderredible, en los pueblos del oriente, en los pueblos del occidente y que un autónomo en esas condiciones laborales que no tiene baja, que no puedo cerrar su negocio, etcétera, etcétera, gane al mes menos de 950 euros.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Ese es el problema, porque en esa ley de autónomos, plan de autónomos no se ha resuelto absolutamente nada, aún destinando 40.000.000 de euros con 50 medidas, de las cuales 48, prácticamente 49 ya existían.

Votaremos que sí por lo dicho en algún momento de mi intervención, porque nos vale cualquier iniciativa que aporte algo.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la portavoz del Grupo VOX, Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor vicepresidente.

Como es lógico, quiero expresar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios que apoyan la iniciativa.

El respaldo que muestran es un compromiso por el futuro de nuestra región con nuestros autónomos y con la vitalidad de nuestros municipios.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, Sr. Marcano en lo que ha dicho. También le tengo que decir que en nuestra moción recoge gran parte de lo que usted ha mencionado aquí, es cierto que falta, pero bueno, ustedes también han dicho que ya presentarán y entre todos tenemos que hacer y conseguir que se apruebe y que se mejore la condición de los autónomos.

Recogeremos, como le he dicho también anteriormente al Partido Popular, la enmienda del Partido Popular. Es cierto, aceptamos la enmienda, aceptamos, que un punto es de carácter estatal. Presentaremos quizá otra iniciativa y si no, pero ustedes tienen que ser más reivindicativos. El Gobierno, el Gobierno, tiene que ser más reivindicativo, efectivamente, con el poder central.

Vale. Yo creo que este apoyo trasciende a las diferencias ideológicas y demuestra que cuando se trata de proteger al, al tejido productivo y social de nuestra región, nos podemos ir todos en torno a esta causa común. Porque al final de lo que se trata y por lo que nos pagan los ciudadanos, es por intentar construir una Cantabria mejor, más fuerte, dinámica y sustentable en el tiempo.

Esta moción, como hemos dicho ya, estamos todos de acuerdo a ver de una crisis inminente, que es la jubilación de más de 700.000, de 7.000 autónomos en los próximos dos años y que representan el 18 por ciento de nuestro sector productivo. Y no estamos hablando de un problema abstracto, sino de una amenaza real que podría traducirse en el cierre de miles de negocios, la pérdida de decenas de miles de empleos directos e indirectos y la desaparición de servicios esenciales en nuestros municipios.

Además, esta iniciativa aboga por aprender de modelos también europeos es exitosos, como los de Francia y Alemania, que han implementado programas de relevo generacional con incentivos fiscales, bonificaciones y simplificación administrativa.



Los beneficios de esta moción para Cantabria son múltiples y de gran alcance. En primer lugar, preservará miles de empleos y negocios evitando el cierre de empresas viables, que son fundamentales para la economía regional. Cada negocio autónomo genera dos o tres, en promedio dos o tres empleos indirectos, lo que significa que estamos protegiendo decenas de miles de puestos de trabajo.

En segundo lugar, es mantener mantendrá servicios esenciales en nuestros municipios, especialmente en áreas rurales donde los comercios, talleres y servicios agrícolas son la columna vertebral de la comunidad.

Y, en tercer lugar, combatirá la despoblación, un problema crítico en Cantabria, al fomentar oportunidades laborales y empresariales que mantengan vivos nuestros pueblos.

Finalmente, garantiza, garantiza, garantizará la transferencia del conocimiento y experiencia, preservando el rico legado de oficios y tradiciones que han definido, la identidad de nuestra región.

Cantabria merece un futuro próspero, donde los autónomos, que recordemos son el motor de nuestra economía, pueda pasar el testigo a una nueva generación de emprendedores.

Señorías, como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España, y muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Pasamos ahora a la votación de la moción número 117.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Pues queda aprobada la moción por unanimidad de treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 4 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción 118 subsiguiente a la interpelación 223, relativa a criterios en relación al plan futuro para el hospital de Laredo, elaborado por la Consejería de Salud a corto, medio y largo plazo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra, por parte del Grupo Regionalista para el turno de defensa, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues nuevamente muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días y bienvenida a las enfermeras del bloque quirúrgico del Hospital Comarcal de Laredo que hoy siguen el Pleno en directo aquí en esta, que es, la casa de todos.

Miren, el pasado lunes interpelábamos al consejero acerca de ese plan de futuro del Hospital de Laredo con las acciones que había que realizar a corto, a medio, y a largo plazo; lo hacíamos en base a una documentación que nos había remitido la propia consejería, donde se había elaborado un análisis DAFO donde nos daban a conocer las debilidades las fortalezas las amenazas y finalmente concretaba cuál eran los retos y se definían las líneas estratégicas del plan.

El propio documento establece entre los retos conseguir ser más atractivos para los profesionales, ser flexibles y capaces de adaptarse a la demanda y mejorar la gestión del hospital en todos los ámbitos.

Y entre las líneas estratégicas estaba la orientación hacia las personas como una de las prioridades y el conocimiento y competencia de los profesionales, además de los procesos organizativos.

Todo esto quedaba muy bien en el papel, porque de todo esto nada nos habló el consejero el pasado lunes. Además, los regionalistas, consideramos que las políticas que se están poniendo en marcha, precisamente para atajar esas debilidades y acabar con esas amenazas que tiene el hospital comarcal, por un lado, no están siendo las más correctas, y por el otro, muchas de ellas son totalmente inexistentes. Por eso hoy traemos esta moción a su consideración.

Señorías, coincidimos con el consejero en que los dos ejes fundamentales del hospital, que él además nos expuso el pasado lunes, que son el ciudadano y sus necesidades, y los profesionales y su carrera. Pero discrepamos con las estrategias sobre las cuales se van a articular, porque el señor consejero priorizó avanzar, por ejemplo, hacia un hospital sostenible y ecológico.



Y miren, para nosotros esa es una estrategia que tiene que ser a medio y largo plazo, es evidente; y en cambio no habló nada, como les decía antes, de otras prioridades que daba la situación que tiene el centro para los regionalistas, son más urgentes y que requieren medidas a corto plazo que además sean inmediatas.

Porque gestionar, señorías se lo decía el otro día al consejero, es priorizar, y ahora para el Hospital de Laredo es fundamental que ese plan de futuro adopte un modelo organizativo consensuado con los profesionales, como se ha hecho siempre en los 32 años que tiene de vigencia este hospital. No puede ser que su plan diga que tenemos que ser más flexibles y capaces de adaptarnos a la demanda y que se reduzca un personal esencial, como es el del bloque quirúrgico del hospital.

¿Cómo se va a poder responder a una demanda creciente y simultánea de varias intervenciones a la vez, si no se cuentan con todos los recursos a nuestro alcance, y se limita la capacidad de una respuesta efectiva a los problemas de los ciudadanos con recortes? Porque la consecuencia es clara, no vamos a poder responder a esa atención con todas las garantías para el paciente.

Todo apunta a que se trata estas decisiones unilaterales, se toman únicamente con criterios económicos, sin valorar la gran rentabilidad que tiene el poder atender varias intervenciones de urgencias a la vez sin demorar excesivamente esos procedimientos quirúrgicos, y sin ocasionar un sobre estrés sobreañadido en el personal del hospital.

Mire, estamos hablando de un hospital 24-7, hablamos de salud y de urgencias. Yo les pongo un ejemplo, un ejemplo que perfectamente podéis, pueden entender sus señorías y seguramente que mucho mejor la consejera de emergencias, ¿cómo venían, por ejemplo, reducir las guardias del parque de bomberos de Villacarriedo en el turno de noche, cuando analizamos las salidas de 2024 y son 40? No se puede prescindir de esos servicios, porque son de emergencias, son de urgencias y eso lo entiende todo el mundo

En segundo lugar, es necesario priorizar la puesta en marcha de medidas urgentes destinadas a la atracción y fidelización de nuevos profesionales, no solo atendiendo a medidas económicas que ya hemos visto, como aquella de las plazas de difícil cobertura, que por sí solas no funcionan, sino que tenemos que poner en marcha contratos estables, duraderos y también incentivos de investigación y docencia, que den continuidad a la formación profesional.

No se entiende cómo se puede estar formando un equipo corre turnos de noche para el bloque quirúrgico de cinco enfermeras, un plan de formación y se hacen contratos temporales a esas cinco enfermeras, cómo podemos pretender si son contratos temporales una vez que están formadas, y además precisamente se están formando en Laredo, cuando termine su formación en junio si no conseguimos que se puedan quedar en el hospital comarcal, poco podemos hacer solo formándolas para que ese equipo pueda responder a las urgencias de una y otra parte del hospital.

Por una parte, es necesario vincular a los trabajadores del hospital con las instituciones docentes, desde Cantabria no existen profesionales de especialidades, salvo los MIR de familia. Esto significa que la docencia es cuasi testimonial.

El Hospital de Laredo no tiene reconocido oficialmente su categoría de hospital universitario. Como decía, solo se dispone de residentes en atención primaria. Todo el trabajo docente realizado por los distintos servicios hospitalarios no tiene un reflejo sustancial en el currículum de estos profesionales, no tiene un reconocimiento para su carrera profesional. Sería muy interesante que pudiese ser así.

Por eso el otro día les pedíamos una política de recursos humanos unitaria y conjunta en el Servicio Cántabro de Salud, que abarque las necesidades específicas de cada centro hospitalario de Cantabria, asegurando la cobertura profesional de todas las áreas de salud. En otras comunidades autónomas se han adoptado sistemas de compensación para los hospitales comarcales, sistemas de rotación y distribución inicial de dichos profesionales a los comarcales.

Esas medidas han funcionado, aquí con las plazas de difícil cobertura lo que se está produciendo es que se trasladen facultativos de otros hospitales a Laredo con una gratificación de las guardias del 150 por ciento del valor de la guardia en el hospital comarcal. Sin duda, este hecho hace que los profesionales de Laredo sientan una sensación de desigualdad y que no estamos siendo equitativos a la hora de establecer su situación, porque sus guardias evidentemente no valen lo que valen las guardias de esos profesionales que vienen de otros hospitales.

Igualmente hay que evitar las decisiones arbitrarias para que contribuyan a que haya más brecha en desigualdades entre profesionales, como ha ocurrido con las jefaturas de guardia en base a criterios que no son los que habían sido siempre de la experiencia clínica.

Otra medida podía ser crear un plan integral de recursos humanos, que facilite la creación de ese puzzle profesionales disponibles para cubrir aquellas plazas más conflictivas en su cobertura. Estas plazas no pueden esconder la errática política sanitaria de Cantabria, con la concesión permanente de comisiones de servicios y traslados, que dejan sin recursos a los más pequeños, como ocurre en el Hospital Comarcal de Laredo.



Bien, también pedíamos desarrollar, pedimos en nuestra moción, desarrollar en ese plan director previsto las obras de las instalaciones más urgentes y necesarias, como es, por ejemplo, la rehabilitación de los laboratorios, y para eso no hace falta que licitemos esa fase 2 del Hospital de Laredo, que por cierto, han contestado a una petición de documentación del Grupo Parlamentario VOX que precisamente en este momento ya la gerencia del área ya ha resuelto el contrato de las obras con Acciona y se procederá a la liquidación, con lo cual entendemos que una vez más, consejero, estamos en casilla de salida y ahora ya no tenemos ese problema que teníamos con esa empresa adjudicataria porque sea se ha resuelto.

Nosotros lo que pedimos es que se cometan las obras más prioritarias y más urgente, las obras, como decimos, de los laboratorios, que como ya hemos puesto de manifiesto, pues están en situaciones críticas, críticas, todo el material de laboratorio.

Y además también pedimos que se acometan esas obras de la instalación de climatización en las áreas del hospital de estas neoconsultas donde precisamente ahora que empieza el verano, pues hace calor y, como digo, por la situación es incómoda para los pacientes, pero por supuesto que también para, para los profesionales.

Y en cuanto a los plazos, pues únicamente pedimos que se cumpla con los compromisos de la consejería. En la petición de documentación que solicitamos del plan los compromisos de la consejería era ese primer semestre de 2025 para ya tener el plan a corto, medio y largo plazo hecho, y usted el otro día en esta tribuna ha vuelto a repetir que el plan tiene que estar terminado para el 2025 y por eso se lo pedimos.

En resumen, pedimos consejero, que se priorice lo urgente, señorías, y prioridades que pasan por dialogar con el personal, por contar con ellos por atender a sus aportaciones en ese modelo organizativo que funcionaba y que ahora una vez impuesto desde el 1 de febrero pues no está dando los resultados que serían lógicos y necesarios.

Pedimos que se refuerce ese bloque jurídico con medidas que resulten eficientes. Pedimos que se convoquen las mesas sectoriales y que se haga el esfuerzo para aumentar esa plantilla de los TCAE, que también en el escrito el consejero nos decía que se estaba intentando reorganizar para poderlo llevar a cabo, bien porque ellos están por debajo de la ratio que se exige y que se negocien como digo también las carteleras, con los celadores, dando los permisos sin imposiciones, que exista respeto y negociación con todos los con todo el personal del hospital. Eso es lo que pedimos. Esperemos que todos los grupos lo acepten y que se pueda aprobar.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Para fijación de posiciones, por parte del Grupo VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor vicepresidente.

Doy también la bienvenida a las enfermeras de Laredo. Buenos días, señorías.

Moción del Partido Regionalista relativa al plan de futuro para el hospital de Laredo, que avisamos ya que vamos a contar con el voto favorable de nuestro grupo. Sin embargo, no vamos a poder dejar de pasar esta oportunidad para expresar nuestras críticas tanto a la moción en sí como al tono y contenido del debate que lo ha originado protagonizado por la Sra. Fernández y el consejero en la anterior interpelación.

Como oposición nuestro deber es fiscalizar, pero también ser constructivos y realistas, algo que lamentablemente no siempre vemos en las intervenciones de algunos grupos.

Sra. Fernández, yo le dije en su momento ya desde esta tribuna en el algún, creo que fue hace tres semanas o así, que usted no era más cántabra que yo por ser regionalista, y ahora lo mismo le digo a usted también que usted, por mucho que vaya a Laredo al hospital, a darle a la pancarta, lea manifiestos, no va a tener la sensación que tenemos los usuarios de aquel hospital, que somos, que somos, ... (murmillos)..., usted ha agarrado alguna pancarta también, o se ha puesto detrás de pancartas de allí, del hospital, el hospital de Laredo. Por lo tanto... Pero créaselo, que la sensación del usuario de Laredo no va a tener nunca esa sensación, por mucho que vaya, créaselo. Créaselo.

Bueno, entonces por eso creemos, y lamentablemente quiero denunciar el uso que se hace del hospital, que yo entiendo que tiene que ser y no puede ser de otra manera como un arma arrojada contra el actual Gobierno. Entiendo, lo entiendo, porque, sino, no es casualidad.

Le voy a dar unas cifras que también creo que se las di en su momento. No es casualidad que en esta legislatura, la decimoprimer, hayamos registrado en este Parlamento 76 iniciativas relacionados con este hospital, en apenas 24 meses. Mientras que, en las legislaturas anteriores, la décima, en la novena, bajo el Gobierno conjunto del PRC y del Partido Socialista, entre 2015 y 2023, apenas se contabilizaron 19 y cuatro referencias respectivamente.



Hablamos de 96 meses, dos períodos completos de 48 meses cada uno. Este incremento exponencial con una ratio mensual de 3,17 iniciativas frente a un 0,40 de la legislatura décima y 0,08 en la novena, refleja un claro oportunismo político por parte de quienes cuando gobernaban no mostraron el mismo celo por resolver los problemas estructurales del hospital.

Porque, señorías, por mucho que quieran taparse, muchos de esos problemas ya existían antes. Yo le digo que soy usuaria de ese hospital y como todos los usuarios de la zona oriental.

Pasando a la moción presentada, desde VOX compartimos la necesidad de un plan de futuro para el hospital de Laredo. ¡Claro que sí! Que contemple la participación de los profesionales y la mejora de las instalaciones como se recoge en los puntos 1 y 4.

Sin embargo, debemos señalar serias objeciones en otros aspectos de esta iniciativa que no podemos pasar por alto. Sobre el punto número 2, relativo a la atracción y fidelización de profesionales, aunque es una demanda legítima resulta redundante, legislatura tras legislatura, Pleno tras Pleno, todos los grupos de la oposición incluido el nuestro hemos insistido en la necesidad de medidas para captar y retener personal sanitario.

Y, Sra. Fernández, permítame recordarle que este no es un problema exclusivo de Cantabria ni del hospital de Laredo, sino un mal estructural de toda la sanidad española. Quizá lo que sería ideal sería realmente cuidar, y cuidar muy bien, lo que hay ya en el hospital de Laredo. Efectivamente, eso también hay que cuidar muy bien, muy bien lo que hay en el hospital de Laredo ya.

Sobre el tercer punto, que exigimos dice: El cumplimiento de los compromisos en el primer semestre de 2025. Bueno, en el primer semestre, señorías, estamos ahora ya, estamos acabándolo. El consejero lo dijo también que, bueno, que está en el compromiso de este año, no sé si en julio; pero bueno, vamos a ver, ese plazo que usted pone, yo le he dicho que le voy a aprobar la moción. Pero ese plazo ya me parece, o al menos poco lógico.

Después también el tono y el contenido del debate que dio lugar esta moción entre la Sra. Fernández y el consejero, Sr. Pascual.

Sr. Pascual, le tengo que decir también a usted algo. Le reprochamos también su falta de concreción en las respuestas. Hablar de sostenibilidad, digitalización y un hospital amable está muy bien. Pero los usuarios del hospital de Laredo necesitan soluciones inmediatas a problemas como la falta de personal y los picos de demanda.

A pesar de esas críticas, hemos dicho que desde VOX votaremos a favor de esta moción. Porque creemos firmemente en la necesidad de un plan de futuro para el hospital de Laredo que priorice a los pacientes y a los profesionales por encima de los intereses partidistas.

Sin embargo, también exigimos, Sra. Fernández, que se deje de utilizar el hospital como un instrumento de desgaste político. Los cántabros de la comarca oriental merecen una sanidad digna, pero no un circo de acusaciones y promesas incumplidas.

Desde VOX, seguiremos fiscalizando tanto al Gobierno actual del PP como la oposición del PRC y el PSOE, recordándoles que su responsabilidad no es solo criticar, sino también proponer soluciones viables.

Por ello, instamos a todas las fuerzas de la cámara a trabajar de manera conjunta y seria para garantizar que al hospital de Laredo deje de ser un problema y garantizar que el hospital de Laredo se convierta en un motivo de orgullo para Cantabria.

Señorías, como siempre, por todos los cántabros, por Cantabria y por España. Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora diputada.

Por parte del grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días de nuevo. Y bienvenidos de nuevo también al personal de enfermería del hospital de Laredo.

El Partido Socialista va a votar a favor de esta moción, porque es una cosa bastante clara. Por un lado, habla de pedir un plan. Y es lo que se hizo antes y es lo que debería de haber ahora.

Mire, nosotros teníamos un plan de mejora, en la pasada legislatura, para el hospital. Probablemente, no fuera el mejor y habría cosas mejorables. Probablemente. También fue un plan al que le pilló una pandemia y ha sufrido, sufrió muchos parones su desarrollo de infraestructuras. Porque fue así.



Pero, aun así, invertimos ocho millones de euros; ocho millones de euros entre obra, material. Llevamos dos años de legislatura, sistemáticamente vemos y lo demandamos en los presupuestos que figuran partidas que no se ejecutan; 30-40 por ciento. Ya no podemos estar mirando por el retrovisor, los de atrás, los de atrás, los de atrás... No, mire, son sus presupuestos; los elaboran ustedes, son ustedes los que dicen lo que van a invertir, pero no lo hacen. Eso es tener un plan. Pero es que lo que hay que hacer es no escribir, es hacer.

Y dicen: es que Acciona ha salido aquí ahora que ya por fin se levanta la fase 2. Pero es que la fase 1 y la fase 2 está relacionado con los quirófanos. Y aquí se plantean cosas que no tiene nada que ver con los quirófanos, que se pueden hacer en paralelo desde que ustedes han llegado.

O digan ustedes que las consultas externas no las podrían haber licitado, o la climatización como sale aquí, o la ampliación de los laboratorios. ¿Qué tiene que ver lo uno con lo otro? Es procrastinar, que es lo que se lleva ahora. Enredar, como pasa con todo.

Y ya llevamos dos años del Partido Popular. Y es que no sale el hospital de Laredo. Tampoco figura en los presupuestos el hospital de Castro, que hizo referencia al otro día, y allí lo que hay es un centro de salud que tendrá una serie de especialidades, que era lo que tenía que haber, porque no sale nada. Pero tampoco sale el helipuerto. Tampoco sale la protonterapia. Tampoco sale la residencia Cantabria. Tampoco salen los ambulatorios que estaban ahí... Es que esta es la política del Partido Popular. Vamos, vamos, vamos... pero como la gaseosa; empezamos y nos quedamos sin fuerza. Esta es la situación, señores. Y esta es la situación del hospital de Laredo.

Y esto añadimos, y que esto se consensúe con los profesionales. Pues ¡claro!. Y que haya programas de incentivos.

Mire, el otro día en la mesa sectorial iban cuatro programas de incentivos para los profesionales. Eso sí, para que vayan los de Valdecilla, a hacer guardias y a trabajar en Laredo, pagando la guardia y media por ir. Y aquí discutimos el chocolate del loro, que es la gestión de las del personal de enfermeras, que es una miseria en dinero y estamos pagando el doble porque vaya la gente.

¿Sabe lo que va a pasa? Pues que van a encabronar a todo el servicio de los quirófanos, terminarán con una huelga, aumentarán las listas de espera. Y eso sí es un problema, no son las obras. El problema y el rostro de la gente de Laredo es que esta mañana cuando miraba las listas de espera de Laredo, pues en Laredo hay 2.100 pacientes esperando para intervención quirúrgica; 187,5 días. Las listas que se mejoran, señor consejero, en Laredo. Para una catarata: 284 días. Esto es Laredo, esto no pasa en el resto de la comunidad, esta es la realidad.

Y vamos a digestivo: 156 días. Trauma: 279 días, para cirugía. Listas de espera: 6.739 pacientes esperando para que se haga una prueba diagnóstica. Pacientes de primera consulta, 119 días de promedio; 9.411 pacientes con nombres y apellidos de la zona oriental que se iban a arreglar, con toda la pila de dinero que nos estamos gastando ¿Por qué no llega a la gente de allí, qué está pasando? Gestionen ¿O es que los problemas de personal no los había antes? Claro, si no hablamos con los profesionales, si montamos pollos donde no los había, pues luego pasan estas cosas. Y, sino, dígaselo a esas señoras, que funcionaba bien la parte quirúrgica y ahora de repente van a generar un conflicto en la enfermería del hospital, por poco dinero, con todo lo que se están gastando.

Por eso es importante tener un plan, por eso es importante consensuarlo con el resto de los profesionales. Y hablar de la realidad, que es lo que preocupa -como decía usted- a los cántabros que viven en la zona oriental.

Sobre los plazos, no decimos nada. Lo que ya vemos es lo que acabo de describir. Que las cosas no pintan, no avanzan. Llega el verano, e iremos a peor. Y más soflamas más imagen, pero al final los que están allí ven que: oye que no me llaman, que tampoco me llaman para Valdecilla; porque dijeron, igual hay que mandar pacientes a Valdecilla. Pues mándeles. Pero que el paciente lo que quiere es que lo operen, que le da igual que le opere uno que otro. Hagan lo que quieran, pero están gastando una pila de millones. Se veía un artículo que salía en DIARIO.ES; una pila de millones que da vergüenza ajena para tener los resultados que se están teniendo. Esa es la política sanitaria que están teniendo, y eso es lo que están sufriendo esas señoras que están ahí arriba, en el hospital de Laredo.

Hable con los profesionales y dejen a los profesionales trabajar, que algo saben que llevan toda la vida allí.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidente.



Señorías, buenos días de nuevo. Dar la bienvenida también a los profesionales del Hospital de Laredo y en este caso decir que compartimos plenamente también el objetivo de que el Hospital de Laredo tiene que tener un plan de futuro. Es en lo que el Partido Popular está desde hace dos años, lo que seguimos defendiendo y seguimos trabajando para sacar adelante, que ese hospital tenga un plan de futuro que no ha tenido, que no ha tenido. Lo único que ha tenido ha sido una situación de abandono.

Porque usted, Sra. Fernández, lo que nos trae aquí hoy es una moción vestida de medidas y de propuestas de cara a futuro, pero no es más que un lavado de cara; un lavado de cara de su partido y de usted.

Y se lo voy a explicar. Se lo voy a explicar por qué esta moción es un lavado de cara. Es un lavado de cara porque usted, como decía la portavoz del Grupo VOX agarra ahora la pancarta, agarra ahora la pancarta que tenemos titulares de que Laredo incorporar 37 nuevos médicos en su plantilla que antes no existía, el 60 por ciento de ellos de fuera de la comunidad autónoma. Cuando hay titulares de que se dispara la actividad quirúrgica de todos los hospitales de Cantabria y precisamente un 10 por ciento en el hospital de Laredo. Ahora que se están tomando medidas, que se han hecho pequeñas obras y que están continuando ese con las importantes, con las que llevan tiempo y que no han sido realizadas.

¿Por qué digo que es un lavado de cara? Porque no hay nada mejor para solucionar un problema que hacer, no decir, hacer, y quienes han estado ocho años abandonando el hospital de Laredo han sido ustedes. Quienes ha habido conflicto, donde ha habido carencias y donde no se ha invertido, y tenían que tomar decisiones era en su momento, cuando usted afrontaba las decisiones semanalmente en el Consejo de Gobierno de Cantabria y las negaba, las negaba para el hospital de Laredo. Y viene ahora a reivindicar a ponerse detrás de la pancarta.

Fue un primer lavado de cara lo que hicieron con el Hospital Tres Mares en Reinosa. Ustedes que habían quitado el servicio de endoscopías, ustedes, que habían dejado desde el 2020 las cirugías mayores ambulatorios en Hospital de Reinosa fueron los primeros a coger la pancarta y es lo que están haciendo ahora, pero los ciudadanos de Laredo y todos los usuarios del hospital que tienen como hospital de referencia al Hospital de Laredo no merecen eso; lo que merecen son un Gobierno que afronte los problemas, que plantea soluciones.

Y lo siento mucho. Si en ocho años no tomaron medidas organizativas por hospital de Laredo, no busquen ahora desde la oposición tomarlas cuando le corresponden al Gobierno de Cantabria. Le corresponde al Gobierno de Cantabria, y es en lo que está trabajando y es lo que está haciendo, y es que, insisto, más que decir es hacer.

Y yo pregunto, un poco de hemeroteca del Hospital de Laredo, buscando simplemente, Laredo retomará el 16 de septiembre los partos derivados a Valdecilla desde julio. 76 de los más de 450 nacimientos registrados en Santander procedía de Laredo. Dónde ustedes. ¿Dónde estaba usted cuando esto ocurría? En el Consejo de Gobierno. ¿Qué hacía? Callaba.

Vuelven los aprietos al Hospital de Laredo de por falta de anestesistas. La sanidad mira para otro lado sin buscar solución. ¿Dónde estaba usted? En el Consejo de Gobierno ¿Y qué hacía? Callaba.

La lista para la espera, para consulta en cardiología en el Hospital de Laredo triplica a la de Valdecilla y Sierrallana. Dónde ustedes. ¿Dónde estaba usted? En el Consejo de Gobierno. ¿Y qué hacía? Callaba.

Fotografía de pancartas. Esas que le gusta agarrar, en defensa del Hospital de Laredo. No estaba usted, ¿por que dónde estaba? En el consejo de Gobierno que tenía que tomar y no tomaba las soluciones.

Sindicatos, partidos y asociaciones saldrán a la calle el día 28 para reclamar soluciones estructurales para el hospital de Laredo. Justo un mes, un año antes de las elecciones, pedían medidas estructurales. ¿Cuáles tomaron? Que se lo podían los ciudadanos, los sindicatos ¿Cuáles tomaron para el Hospital de Laredo? ¿Qué plan de futuro tenían? ¿Qué medidas pusieron encima de la mesa? Ninguna.

Laredo en apuros por la falta de cardiólogos y anestesistas sufre también la marcha de sus neumólogos. ¿Dónde estuvo usted? ¿Dónde estaba usted? Consejo de Gobierno ¿Qué hacía? Callaba.

Masiva concentración en el hospital de Laredo contra la, la deriva de abandono de la Administración ¿Dónde estaba usted? Consejo de Gobierno. Callaba.

La Asociación Vecinal Laredana pide asegurar urgentemente la supervivencia del hospital comarcal ¿Dónde estaba usted? Consejo de Gobierno ¿Que hacía? Callaba.

Sanidad fuerza, la movilidad de médicos de Valdecilla a Laredo pese al rechazo sindical. Y es que nos dice que usted busca el consenso y que las decisiones que se tomen se tienen que hacer en consenso, como se ha hecho siempre, que es que la hemeroteca demuestra que no, que ustedes iban a golpe de imposición, a golpe de imposición. Y ahora viene, cuando no se han molestado en un plan director, ahora que saben que está al caer, a decir cómo se tiene que presentar, qué tiene que hacer, y, evidentemente, hasta decir que en el plan director previsto para el hospital se tiene que abordar la renovación



de las instalaciones, de la rehabilitación de laboratorios, consultas externas y privatización. ¡Claro que se tiene que hacer! ¿Pero por qué no se ha hecho ya? Por qué no se hizo cuando usted estaba en el consejo de Gobierno y le insisto y callaba, callaba ante el abandono que el Gobierno de sus socios, compañeros también, del Partido Regionalista y Partido Socialista sometían al hospital de Laredo.

Y ahora que hay un Gobierno valiente, un Gobierno que está tomando medidas con un modelo organizativo que va a funcionar en el Hospital de Laredo, que está invirtiendo, que está contratando nuevos médicos, que está aumentando la actividad también para reducir las listas de espera, es usted ahora cuando se pone al otro lado y sale a aguantar la pancarta.

Nosotros no vamos a participar. Insisto, defendemos que tiene que haber un plan de futuro y es en lo que estamos trabajando para ese hospital, pero no vamos a participar de esta moción, que es un lavado de cara. Los remordimientos de conciencia, empiezan con perdón a los usuarios por el abandono de los últimos ocho años.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Sra. Fernández, en nombre del Grupo Regionalista para fijar definitivamente su posición.

LA SRA FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues lo primero, gracias a los grupos que van a apoyar esta moción, y además me alegro especialmente porque va a salir adelante, y se lo agradezco.

A la portavoz de VOX, Bueno, pues si hay, si a lo largo de esta legislatura, los regionalistas, hemos hecho 76 iniciativas con respecto a Laredo es porque trabajamos, porque nos preocupamos por el Hospital de Laredo, cosa que después de todo lo que ha contado el portavoz del Partido Popular, ustedes, ni ustedes, ni el Partido Popular en la pasada legislatura se preocupaban, porque nunca hicieron lo que llevamos hecho, cuando ni siquiera llevamos la mitad de la legislatura. Entonces, nosotros vamos a seguir trabajando.

Mire, y yo estoy muy orgullosa de lo que estamos trabajando y de lo que estamos haciendo por el hospital de Laredo, porque nunca ha estado el Hospital de Laredo como está ahora, y cuando el señor consejero hace cosas en positivo y la Consejería de Salud lo hace en positivo a esta diputada, nunca, jamás, le han dolido prendas de agradecerlo, porque estamos hablando de salud y es lo prioritario para los ciudadanos de esta tierra. Y en la zona orientada no tienen los mismos derechos de salud que tenemos los demás, por las listas de espera, que bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista y por la gerencia del Hospital de Laredo, que está haciendo daño a los profesionales, mucho daño.

Y no solamente, pero vamos a ver ¿qué pasó en la pasada legislatura, que han tenido hace seis meses este Gobierno un escrito de cien médicos, de cien médicos del hospital de Laredo? Que no había pasado nunca, nunca había pasado la situación que están pasando las TCAE, nunca se les habían negado a los celadores cogerse esos días de manera unilateral e impuesta; nunca había pasado eso, nunca.

Las enfermeras de quirófano se habían tirado a la calle como ha ocurrido ahora ¿por qué es? ¿por qué son caprichosas? ¿por qué tienen antojos? No, por lo que está pasando en el Hospital de Laredo.

Le agradezco muchísimo, de verdad su apoyo, pero déjeme que le diga lo que está pasando, porque es así. Y le agradezco el apoyo a los dos grupos y, bueno, pues me alegro de que esto salga adelante.

Porque miren, de verdad esta será la segunda resolución que aprueba este Parlamento sobre el Hospital de Laredo, y, además, mociones en los ayuntamientos de Laredo, hoy mismo en Castro Urdiales, de Colindres, de Rasines, de Ramales; en todos esos ayuntamientos, mociones apoyando al Hospital de Laredo.

Y espero, que esta es la segunda resolución, que la Consejería de Salud cumpla. Espero que se vuelva al sistema organizativo que había, porque desde que se cambió en febrero no está siendo ni eficaz, ni eficiente. Espero, como bien ha dicho el portavoz socialista, que las obras urgentes y prioritarias se hagan porque son necesarias.

Cuando en el anterior Gobierno se ponía dinero en los presupuestos para hacer lo de Laredo se gastaba y se hacía. Y ahora llevamos dos años con el bloque quirúrgico de la segunda fase y no se ha hecho. Usted ha preguntado por ello, pero yo hablo de obras urgentes y necesarias: la climatización de las neo consultas, los laboratorios, las consultas externas, de eso es de lo que estamos hablando. Y eso, señor del Partido Popular, viene en el plan y en el plan, también, señoría de VOX viene que lo tienen que hacer en el primer semestre del 25, y lo ha dicho el consejero. Entonces no se asuste por los plazos, que son plazos, que la propia consejería ha traído a este Parlamento.

Muchísimas gracias a los que han apoyado esta moción y esperemos que se cumpla.



Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputada.

A continuación, sometemos a votación la moción número 119. ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Trece votos en contra.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): La moción resulta aprobada por veinte votos a favor y trece, trece en contra.

Suspendemos ahora la sesión que retomaremos...

(Aplausos desde la tribuna de invitados)

No se permite, no se permiten ningún tipo de manifestación por parte del público.

Que reanudaremos a las cuatro de la tarde la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos)